

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte

CENTRO	CEIP POSIDONIA
CÓDIGO	04009381
LOCALIDAD	ROQUETAS DE MAR

Curso 2020/2021





El presente *Protocolo* se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria de la COVID-19

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES

Nº REVISIÓN	FECHA	Descripción
1	02/09/20	Versión inicial
2	14/09/20	Primera revisión

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS

Inspección de referencia: Dña. Inmaculada Flores Pérez

Teléfono	704537
Correo	

Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial

Persona de contacto	Ana Martínez Castillo Beatriz Ruiz Crespo Eva Arranz Sanz Sandra Mila Berenguel
Teléfono	669 760 669 808 669 761
Correo	gssld.al.ced@juntadeandalucia.es
Dirección	Paseo de la Caridad, 125 (Finca Santa Isabel)

Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud

Persona de contacto	Alicia Galera García
Teléfono	950 013 658 900 400 061
Correo	epidemiologia.al.csalud@juntadeandalucia.es
Dirección	

Referente Sanitario

Persona de contacto	Leticia Alvarez Carretero
Teléfono	656409
Correo	
Dirección	





ÍNDICE		
0.	Introducción.	6
1.	Composición Comisión Específica COVID-19.	7
2.	Actuaciones previas a la apertura del Centro.	8
3.	Actuaciones de educación y promoción de la salud.	14
4.	Entrada y salida del Centro.	17
5.	Acceso de familias y otras personas ajenas al Centro.	24
6.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	26
7.	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de <i>Grupos de convivencia escolar</i> .	37
8.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva.	42
9.	Disposición del material y los recursos.	44
10.	Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática.	46
11.	Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales.	56
12.	Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares.	58
13.	Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal.	62
14.	Uso de los servicios y aseos.	65
15.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el Centro	68
16.	Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias.	74
1	Seguimiento y evaluación del protocolo	76
	Anexos	77





Se debe tener en cuenta que *“los centros docentes elaborarán un Protocolo de actuación COVID-19 para que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen con seguridad durante el curso escolar 2020/2021, teniendo en cuenta lo establecido en la presente Instrucción y lo que determine la autoridad sanitaria en cada momento, adaptado al contexto específico del Centro”*, conforme se establece en el punto 1 de la instrucción quinta de las Instrucciones de 06 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria de la COVID-19.





0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria de la COVID-19, [del CEIP Posidonia](#) según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la COVID-19 para las actividades e instalaciones del Centro, durante el curso 2020-21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del Centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los Centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de “*Seguimiento y Evaluación del Protocolo*”.





1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Composición

(La presente composición se ajusta a lo establecido en la instrucción sexta de las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de las escuelas infantiles y de los Centros de educación infantil para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19).

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	Bañares Alegría, María Isabel	Directora	Profesorado
Secretaría	Suárez Fernández, Eugenia	Secretaria	Profesorado
Miembro	Molina Gallardo, Rocío	Coordinadora Riesgos Laborales	Profesorado
Miembro	Montoro Ovalle, Raquel	C.Permanente	Profesorado
Miembro	Garrido Hernández, Lidia	C.Permanente	Padres/madres
Miembro	Sánchez Llamas, Rocío	Representante Ayuntamiento	Corporación Municipal
Miembro	Sánchez Manzano, Noelia	Referente Sanitario	Centro Salud
Miembro	Brocal Sánchez, María Isabel	Presidenta AMPA	Padres/Madres

Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Orden del día	Formato
02/09/20	Constitución comisión y revisión borrador documento	Presencial
08/09/20	Revisión borrador para su aprobación como documento inicial de forma colegiada	Online
21/09/20	Reunión seguimiento inicio de curso y medidas adoptadas para posible cambios necesarios	Online
05/10/20	Reunión seguimiento y comunicación de casos	Online
19/10/20	Reunión seguimiento y actuaciones a realizar	Online
26/10/20	Reunión de seguimiento y actuaciones a realizar	Online





Se establecen reuniones semanales para revisión y modificación de actuaciones según necesidades.

2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

Medidas generales

Según las Instrucciones de 06 de Julio de 2020, el retorno de la actividad docente presencial para el curso escolar 2020/2021 se registrará por las condiciones sanitarias vigentes al comienzo del mismo que serán las que determinen en cada momento la autoridad sanitaria. Para cumplir este mandato normativo se ha de partir de la consideración de la educación como un servicio público esencial, cuya organización en las circunstancias actuales requiere que la adopción de medidas de flexibilidad para garantizar el derecho a la educación del alumnado, que debe ser el foco de la aplicación de la práctica de las mismas.

El Objeto concreto de este documento es establecer una serie de medidas y recomendaciones de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud que sirvan de marco de referencia respecto de las medidas a tomar en el CEIP Posidonia para el curso 2020-2021, cuyo propósito es eliminar y/o reducir y limitar las posibilidades de transmisión del virus SARS-CoV-2., cuyos objetivos son:

- Crear entornos escolares saludables y seguros considerando los siguientes ámbitos preferentemente:
 - Medidas de prevención personal:
 - Disposición de material y recursos.
 - Medidas de higiene, limpieza y desinfección.
 - Limitación de contactos:
 - Acceso de familias y otras personas ajenas al Centro.
 - Distribución del alumnado en aulas y espacios comunes: comedor, gimnasio, patios y pasillos, servicios y baños, aula de audición y lenguaje.
- Limpieza y ventilación.
- Gestión de casos.





- Se considerarán las siguientes actuaciones transversales:
 - Información y Formación.
 - Reorganización del Centro:
 - Entradas y salidas del Centro.
 - Flujos de tránsito en espacios comunes durante jornada lectiva y servicios complementarios.
 - Medidas específicas para servicios complementarios.
 - Coordinación y participación.
 - Comunicación y educación para la salud.
 - Equidad.

Para crear entornos escolares saludables y seguros todo el personal docente (y no docente) y el alumnado deben conocer las medidas generales establecidas para el COVID-19

- La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Higiene respiratoria:
 - 4 Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - 4 Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- Mantener distancias físicas de 1,5 metros, y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas.

Se colocará a lo largo del Centro en cartelería informativa todas las rutinas a realizar de forma individual, repartida por varios puntos del Centro: puertas de entrada y salida; pasillos con señalización de recorrido; puntos de





higiene del Centro; servicios y cuartos de aseo; aulas y espacios comunes de uso.

Medidas referidas a las personas trabajadoras del Centro

Recuerde e informe que no podrán incorporarse a sus puestos de trabajo en los centros los siguientes trabajadores y/o profesionales:

- a) Trabajadores y/o profesionales del centro que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.
- b) Trabajadores y/o profesionales que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Todo el personal que esté en el Centro **deberá utilizar mascarilla obligatoriamente** en todas las zonas comunes, así como hacer uso de una limpieza de manos adecuada. No obstante, se recomienda su uso por parte de los profesores durante su actividad docente. En el caso del personal docente de educación infantil y especial, así como el personal de apoyo de éstos, se valorará el uso de otros materiales de protección transparentes adaptados a las necesidades del alumnado, así como el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo.

Todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19.

No se compartirá el material en la medida de las posibilidades organizativas y funcionales del Centro, en caso de no ser posible y tener que utilizarlo más de un trabajador antes /después de ser utilizado se deberá limpiar e higienizar.

En caso de que se empleen uniformes o ropa de trabajo durante la jornada de trabajo se lavará y desinfectará a diario, de forma mecánica en ciclos completos a 60-90 °C. o en su caso en ciclos largos de lavado.





Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo

Seguirán las mismas medidas que se establecen para el personal docente en el momento que se incorporen al Centro educativo. Se priorizará la atención al público de manera telemática mediante sistema telefónico, uso de I-Pasen, correo corporativo y en caso de necesidad de asistencia al Centro, mediante cita previa.

Se procederá a combinar diferentes medidas de protección: uso de mascarilla, uso de gel hidroalcohólico antes de entrar al Centro y mantenimiento de distancia de seguridad.

Medidas específicas para el alumnado

Se dispondrá de **geles hidroalcohólicos** a la entrada del centro, en espacios comunes y en las aulas para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan de las mismas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y será necesario usar agua y jabón.

Para los niños y niñas que se metan las manos frecuentemente en la boca, no se recomienda el uso de geles hidroalcohólicos, sino el lavado de manos (con agua y jabón), alumnado de Aulas Específicas TEA especialmente.

Se tendrá precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión.

Es obligatorio que el alumnado de Primaria e Infantil en cursos superiores use **mascarillas higiénicas** en sus desplazamientos y circulación dentro del centro hacia o desde el aula asignada, pudiendo no usarla una vez sentados en su mesa si se mantiene la distancia de seguridad (guardándose en sobres o bolsas de tela o papel transpirable identificadas con su nombre), salvo las excepciones previstas. En caso de no mantener la distancia de 1.5 m de forma radial con el puesto docente deberán llevar la mascarilla puesta.





En el caso que se establezcan grupos de convivencia escolar, no sería necesario el uso de mascarilla en las aulas, aunque dado que no se puede garantizar la distancia de seguridad establecida deberán utilizarse obligatoriamente a partir de los seis años y en los otros niveles será recomendable.

No obstante, el alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.

Se recomienda el uso de mascarilla en los recreos y en los tiempos de espera para pasar al comedor y recogida del final de la jornada (salvo las excepciones previstas) dada la dificultad de garantizar un distanciamiento físico. Esto no sería aplicable a los grupos de convivencia escolar cuando se pueda garantizar un claro distanciamiento entre los distintos grupos durante el recreo.

Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión. Desde el Plan de Acogida al inicio de curso hasta las actividades programadas bajo el Plan de Hábitos de vida saludable y el desarrollo de la Programación curricular, se incidirá en revisar y corregir los malos hábitos referente al uso de mascarilla.

Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar, procurando que no cambien de mesa o pupitre durante cada jornada.

En la organización del aula se procurará la mayor distancia posible entre las mesas o pupitres. Cuando la distancia sea igual o superior a la distancia de seguridad y el alumnado permanezca sentado, no será necesario el uso de mascarilla.

Se recomienda el lavado diario de la ropa del alumnado en agua caliente y a temperatura superior a 60 grados.





El alumnado tendrá los siguientes grupos de convivencia: Educación infantil y Aula TEA Infantil, Primer ciclo E.P, Segundo ciclo E.P y Tercer ciclo Educación Primaria junto Aula TEA primaria. Se priorizará, dentro de estos grupos, agrupamientos por niveles y dentro de los niveles por Aulas. Así mismo se especificarán grupos de diez máximo dentro de cada aula para momentos de recreos, baños y demás situaciones de espacios comunes.

El alumnado llegará al centro con mascarilla de protección. Asumirá y acatará lo establecido en las entradas y salidas, así como en las actividades fuera del aula.

Medidas para la limitación de contactos

Se mantendrá en todo momento la distancia de seguridad (1,5 m. mínimo), en las zonas comunes.

Los grupos de convivencia serán lo que rijan la vida del centro. La utilización de mascarillas y productos higiénico sanitarios estarán presentes en todo momento.

Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad en los cursos de Ed.Infantil y Primer Ciclo. Estos grupos, en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.

Utilizarán una o varias aulas de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las materias y asignaturas así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo los docentes, quienes se desplacen por el centro

Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula o las aulas de referencia.

Otras medidas

En caso de tener sintomatología COVID-19 (fiebre, tos, malestar, etc.), no se irá al Centro y se comunicará a la dirección del Centro.





Las reuniones se harán preferentemente de manera telemática, y solo cuando el grupo a reunirse sea pequeño y si las circunstancias así lo permiten, se harán reuniones presenciales, priorizando espacios al aire libre, no cerrados o en su caso amplios y bien ventilados. manteniendo la distancia de seguridad y siempre usando mascarilla

El descanso se hará preferiblemente en el patio, guardando las distancias de seguridad y con mascarilla puesta en todo momento. Se podrá hacer uso de la sala de profesores con aforo limitado en función de su capacidad máxima. Se ventilará la sala de profesores cada hora, se mantendrá siempre que sea posible la distancia de seguridad y habrá al menos un punto señalizado con gel hidroalcohólico.

Serán los planes y programas los dinamizadoras de toda la formación y actuaciones necesarias para promocionar la salud.

El contenido de higiene y protección de la salud será un tema que estará incluido dentro de las programaciones generales del aula. Haciendo hincapié en los primeros días del curso donde se dará la máxima publicidad a las actuaciones que se van a llevar a cabo y al concienciamiento del alumnado de dichas medidas. Se iniciará el curso con una UD0 enfocada a la concienciación Covid que implique la adquisición de hábitos junto con el trabajo del ámbito emocional y social

3.- ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

PLAN ESCUELA SALUDABLE

Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas/materias/módulos Actuaciones específicas.

Las actuaciones a desarrollar en la Educación y Promoción de la salud se concretarán en los siguientes niveles:

- Implementación de tramo horario al principio de la Jornada Escolar, en dicho tramo horario se procurará establecer impartición de docencia de

PROTOCOLO ACTUACIÓN ANTE LA COVID-19





áreas o actividades relacionadas con hábitos de vida saludable desde :
E. Física, Ciencias, debate de Lengua, comunicación en inglés.

- Las dos jornadas completas iniciales serán dedicadas a actividades de concienciación, reflexión así como actividades para que el alumnado comparta sus sensaciones, emociones y experiencias.
- En la Primera semana se programará una UDI con el tema de Coronavirus y hábitos de vida saludable que en los distintos niveles será estructurada por el equipo docente incidiendo en los aspectos más relevantes para el alumnado. Se diseñarán e implementarán actividades interdisciplinares de educación y promoción para la salud en la UDI0 que incluya las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado un agente activo y competente en la prevención y mejora de su salud y de la comunidad educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente.

Para ello, se abordarán aspectos básicos relacionados con la COVID-19 como son:

- **PREVENTIVOS:** los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.
- **HIGIENE:** la higiene de manos, la higiene postural y la higiene del sueño.
- **BIENESTAR EMOCIONAL:** la empatía, la confianza, la regulación del estrés y la ansiedad, la conciencia emocional, la autonomía personal y emocional, y, en definitiva, la competencia para la vida y el bienestar definida como la capacidad de afrontar con éxito los desafíos a los que nos enfrentamos diariamente, como la COVID-19.





- **Programas para la innovación educativa (*Creciendo en salud, Forma Joven en el ámbito educativo...*)**

En Andalucía el desarrollo de la educación y promoción de la salud en el ámbito educativo se impulsa a través del Programa para la Innovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable (en adelante PHVS).

Este programa educativo, que adopta la denominación de Creciendo en Salud cuando se dirige a educación infantil, educación especial y educación primaria, tiene como objetivo: capacitar al alumnado en la toma de decisiones para que la elección más sencilla sea la más saludable, promover un cambio metodológico en el profesorado hacia metodologías activas basadas en la investigación acción participativa, favorecer y fortalecer el vínculo con la comunidad fomentando entornos más sostenibles y saludables, así como establecer redes de colaboración interprofesional.

Para el desarrollo de estos objetivos, se podrá contar con el material de apoyo del Programa que le puede ser de utilidad tanto para la concienciación de la comunidad educativa como para la elaboración de material didáctico específico en contextos de aprendizajes diversos, y ante posibles escenarios de docencia presencial como no presencial:

- Portal de Hábitos de Vida Saludable:

<https://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/habitos-vida-saludable>

- Colabora@3.0 Creciendo en Salud:

<https://colaboraeducacion30.juntadeandalucia.es/educacion/colabora/web/creciendo-en-salud>

- **Otras actuaciones (*Premios Vida Sana, Desayuno saludable, Los niños se comen el futuro...*)**

El Centro valorará la posibilidad de incluir dentro de los programas del mismo el de Creciendo en Salud.

Además, se verá la necesidad de otras formaciones respecto a afrontar el curso 20/21 para solicitar actividades al Centro de Profesorado.

Debe explicarse al alumnado y profesorado el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión. Así como información detallada del lavado correcto de manos.





Todo el personal (docente y no docente) y el alumnado del Centro deberán conocer las medidas generales establecidas para la COVID-19.

Se informará, no obstante, sobre las mismas:

- La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Higiene respiratoria:
 - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros; e incluso de 2 metros si es posible.
- Además de utilizar las medidas de protección adecuadas.

Otras actuaciones

- **Implicar a las familias desde el desarrollo de un curso de formación para padres y madres** y pautas de trabajo de hábitos en casa para concienciar al alumnado. Elaborar un programa que considere aspectos tanto físicos como conductuales y emocionales. Dicho curso formación será online desde la plataforma Moodle y se programará tanto para formar como para llevar seguimiento de las actuaciones a realizar.

Test COVID-19:

Según anuncio de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía se harán pruebas para la detección de anticuerpos SARSCoV-2/PCR a todo personal del Centro, docentes y no docentes, antes del inicio de las clases.

Si algún trabajador diera positivo, o hubiera estado en contacto con algún contagiado de COVID-19, no se incorporará a su puesto hasta que se lo indiquen las autoridades sanitarias.

4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO





Habilitación de vías entradas y salidas

En consideración el documento sobre Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de Salud, Covid 19, para Centros y servicios educativos docentes -no universitarios- de Andalucía. Curso 2020/2021.de la Consejería de Salud y Familias se establecen las entradas y salidas según los grupos de convivencia:

- Grupo de convivencia de Infantil:** La puerta de acceso de entrada y salida será la puerta del patio de chinorros con acceso a la calle lateral Dinamarca. Los padres y madres del alumnado de tres años los acercarán a las puertas de las clases durante periodo de adaptación formando filas después.En las primeras semanas se programará flexibilidad de entrada y salida en diez minutos. El alumnado de 4 y cinco años formará filas bajo el porche del patio infantil y el acceso será 2º puerta y 3º puerta, respectivamente, de patio medio entre pasillo infantil y pasillo zonas despachos.
- Grupo de convivencia Primer Ciclo:** entrada y salida por el parking actual, por el patio de Primaria accederán a la última puerta exterior del edificio de Primaria, el alumnado de 2º de Ed. Primaria accede a la primera planta por la escalera de enfrente y el alumnado de Primero accede por el pasillo a las respectivas clases.
- Grupo de Convivencia 2º Ciclo:** acceden a la explanada por la puerta principal anexa a la entrada de Infantil. El acceso al edificio es por la puerta principal al lado del pasillo de Infantil y sube el alumnado de 4º Primaria por la escalera externa de incendios al pasillo donde se encuentran las aulas de 4º de Primaria. El alumnado de 3º accede por patio interior a la primera puerta de la izquierda accediendo así a sus aulas por la escalera interior anexa al Aula Tea de Infantil.
- Grupo de Convivencia 3º Ciclo:** acceden a la explanada por la puerta principal cercana al parking y entrada al edificio por la puerta principal de Conserjería. Suben por la escalera enfrente de Secretaría al pasillo de Tercer Ciclo, dicha escalera en su amplitud se señalizarán dos





carriles para acceder por ellos en mismo sentido subida y mismo sentido bajada en entradas y salidas..

- Aulas TEA:** entrada por pasillo lateral de extraescolares y acceso a Aulas por patio Primaria y puerta de acceso segunda a escalera de subida cercana a Aula TEA Primaria y acceso directo Aula TEA Infantil.

Las salidas se realizarán de la misma forma. Considerando si fuera necesario hacer filas de salida para entrega del alumnado en los ciclos inferiores de nivel: Infantil en porche Infantil; Primer Ciclo en parking; Segundo Ciclo en explanada frontal al Centro y Tercer Ciclo en su parte de explanada frontal al Centro.

Entendemos los grupos de convivencia como la unidad mínima que se puede garantizar el no contacto directo considerando las circunstancias de : Aula Matinal, Comedor, recreos, pasillos y atención a la diversidad que impiden que el grupo clase sea la unidad de convivencia mínima.

Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas

Las Instrucciones de 6 de julio de 2020 de la Viceconsejería de Educación y Deporte establecen en su apartado noveno que con el fin de evitar las aglomeraciones en las entradas y salidas, los centros docentes podrán adoptar medidas de flexibilización horaria que, en función del tamaño del centro, podrán abarcar hasta una hora, habilitándose para ello, si fuese posible, varias vías de entrada y salida. En esta organización se tendrá en cuenta, en su caso, la configuración de los *Grupos de Convivencia Escolar*

La flexibilización de entradas y salidas del alumnado debe considerarse como tiempo que se dedica a la organización de los centros y a la adopción de medidas de prevención y protección, teniendo un carácter educativo y de desarrollo de hábitos de promoción de la salud, por lo que se debe considerar también como computable a los efectos de la jornada y horario escolar.

Se podrán establecer períodos flexibles para alumnado de Infantil de 3 años y alumnado de Aulas Tea por las características de estos grupos. Se respetará la carga lectiva de dicho alumnado.





Aquel alumnado que por diversas circunstancias como son visita médico, debe ausentarse o incorporarse al Centro, dadas todas las medidas de higiene, se hará en momento único de 11 a 11:30h y de 11:30 a 12:00, según cuando tenga el recreo, tanto para su entrada como salida del Centro.

Flujos de circulación para entradas y salidas

Se establecerán y señalizarán distintos flujos de circulación del alumnado y profesorado del Centro, evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos.

Los flujos deben garantizar la distancia de seguridad, no obstante, la mascarilla es obligatoria en todo el Centro en especial en las zonas comunes para todo el Centro.

Las entradas y salidas se realizarán por los mismos pasillos y espacios habilitados por grupos de Convivencia. Será señalizada la ruta de entrada y ruta de salida procurando ser dos rutas distintas dentro del mismo pasillo y escalera.

Las subidas y bajadas de escalera así como la circulación por pasillos se realizará por el lado derecho en el sentido de las mismas.

- Infantil por la puerta de atrás del patio Infantil y se utilizará el patio interno entre los dos edificios (Infantil y pasillo general Administración) para acceder al pasillo de Infantil y de ahí a las clases. La salida se realizará de la misma forma.
- El alumnado circulará por el pasillo manteniendo la distancia y en fila de uno en uno.
- El alumnado de Primaria seguirá las indicaciones de las rutas marcadas.
- El alumnado que tenga que acudir al Aula de Audición y Lenguaje, en caso de acudir al Aula situada en la primera planta, deberá seguir la ruta marcada desde su pasillo de grupo de convivencia.
- El alumnado de Infantil que deba ser atendido por Audición y Lenguaje y/o PT será atendido en el Aula y dado que los niveles se podrían considerar unidades de convivencia se podrá establecer un espacio en pasillo para ser atendido. .





Organización del alumnado en el interior del Centro para entradas y salidas

La organización del alumnado en el interior del Centro para las entradas y salidas deben responder a las normas establecidas con carácter general para cualquier desplazamiento en su interior, adoptándose las medidas de prevención y control necesarias ya señaladas.

Además de estas medidas con carácter general, el centro debe establecer los docentes que se harán cargo de la organización de las entradas y salidas de cada grupo-clase o grupo de convivencia escolar.

Se evitará la formación de entrada o salida que no se corresponda con *Grupos de Convivencia Escolar*. Se debe organizar la entrada directamente a las aulas (cada alumno seguirá un itinerario marcado en exteriores y pasillos) y las salidas directamente por grupos de convivencia al exterior (para edades sensibles comprobar previamente que los padres, tutores o algún familiar ha acudido a recoger al alumno) o al transporte escolar.

Como medida más factible, si así lo determina el Centro, serán los docentes que inician la jornada escolar con el grupo-clase y aquellos que lo finalizan, los encargados de la organización de la entrada y salida acompañando al alumnado hasta el aula (en la entrada) o hasta la puerta del mismo (en la salida) para controlar que esta se realiza en las condiciones adecuadas. Es fundamental que los docentes controlen la organización del alumnado para la entrada y salida, disponiéndose del tiempo necesario para ello e incluyéndose dentro del horario lectivo del área/materia/módulo que se imparte al inicio o al final, considerándose como contenido de carácter transversal en el desarrollo de hábitos de prevención, promoción de la salud y asunción de responsabilidad social, que tales áreas/materias/módulos contribuyen con su aportación a la adquisición de ese aprendizaje competencial.

Las entradas:

- El alumnado de Infantil:
 - Tres años: Los padres y madres entran en el patio de infantil para entregarlos en la puerta del Aula. Se procurará su entrada 10





minutos posteriores a la del resto de alumnado de Infantil. Si se considera que dicho alumnado ha adquirido la rutina y es autónomo se harán filas igual que el resto de Infantil.

- 4 años y 5 años: Entrará el alumnado y formará filas en porche de Infantil, las familias no acceden al patio.
- Primer ciclo de Primaria: entrada por parking, de forma individual y por patio Primaria hacia puerta final del patio de Primaria, primero se incorpora al Aula en la planta baja del Centro. Segundo suben por la escalera a la planta Primera Aulas 8,9 y 10. Si se ve necesario se formarán filas.
- Segundo Ciclo de Primaria: Tras entrar por la puerta Principal anexa a pasillo Infantil subirán por la escalera de emergencia guardando las distancias de seguridad el alumnado de 4º Primaria y el alumnado de 3º por pasillo interno accede a escalera de primera puerta izquierda y se incorporan directamente a su clase donde espera el maestro/a.
- Tercer Ciclo de Primaria: tras entrar por la puerta principal anexa a Consejería: subirán a su clase donde espera el maestro/a.

El alumnado del Aula Matinal:

- Ed. Infantil accederá por la puerta pequeña de la parte frontal del Centro de los patios pequeños.
- Primaria accederá por las mismas puertas que en la entrada a las nueve de la mañana.

Las salidas:

- El alumnado de Infantil utilizando los mismos espacios seguirá la misma rutina que la entrada.
- El alumnado de Primaria de la misma manera hará la salida pero en fila de uno en uno y se entregarán a los padres, sin que éstos entren en el Centro para evitar infectar los espacios comunes. Se formarán filas en





el parking y explanada frontal del Centro dentro de las zonas delimitadas.

A lo largo de las diferentes rutas de entrada y salida habrá profesorado o personal del Centro para controlar que se respeten las distancias de seguridad y se facilite un entorno seguro.

Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores

Las familias o tutores solo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.

Se habilitará mediante medidas de carácter general como: cita previa, mascarilla obligatoria, puntos de higiene, delimitación de los lugares de espera, itinerarios en el Centro. Se evitará siempre que sea posible la coincidencia con la entrada y salida del alumnado.

El acceso siempre será por la puerta principal, a la entrada el conserje solicitará información de lo que necesita y permanecerá en la entrada de la planta baja, respetando las distancias. Se procurará toda comunicación por vía telemática y uso de videoconferencias.

Cuando sea imprescindible realizarla presencialmente, se programará la reunión mediante cita previa y garantizando el cumplimiento de los principios de seguridad: establecimiento de la distancia de seguridad, uso de mascarilla, etiqueta respiratoria y correcta higiene de manos antes y después de cada entrevista. Asistirán a la reunión el menor número de personas necesarias (un guardador legal por alumno/a) y se recomendará expresamente guardar los turnos de palabra y ser precisos y concretos en el uso de la misma. Igualmente se indicará a los asistentes la conveniencia de tocar lo imprescindible los materiales usados durante la entrevista o reunión. Al finalizar, se procederá a realizar limpieza de objetos y superficies utilizados durante el encuentro o reunión.

Otras medidas

Como norma general, las familias no podrán acceder al centro. Observarán un orden de acercamiento a la puerta de acceso del colegio asignada, hasta





donde acompañarán al escolar, procurando mantener la distancia física de seguridad con las personas de alrededor.

El alumnado se desinfectará los pies en las alfombras puestas para su uso. Posteriormente se le desinfectarán las manos con gel hidroalcohólico bien por profesorado que se encuentre en la entrada o bien desde el uso de máquinas dispensadoras de gel.

La Organización Mundial de la Salud recomienda considerar la toma de temperatura del alumnado al acceder al centro escolar con el fin de detectar personas enfermas.

Dado que dicha medida, en nuestro contexto puede llegar a ser controvertida, se dará la opción de realizar un compromiso documental con la familia a principio de curso, y en momento de matrícula para nuevo alumnado, en el que se informe y autoricen medidas para detectar posible contagio. Así también se recomienda que ante manifestaciones sugerentes de enfermedad, específicamente tos, fiebre ($>37'50C$), diarrea, o ante el contacto con otras personas enfermas o con indicios de infección, el alumnado no asistirá a la escuela, siendo valorado por su pediatra, la posibilidad de quedar en aislamiento. En cualquier caso, se fomentará la rutina de toma de temperatura y registro de la misma en casa por parte de las familias. Se realizará una medición aleatoria de temperatura por parte del profesorado en el momento del recreo. El alumnado usuario de Aula Matinal y Comedor se le tomará la temperatura antes de acceder al Servicio del mismo.

Como norma general, se permitirá a cada alumno acceder al centro con una botella de agua, mascarilla colocada, una bolsita con otra de repuesto y la comida de media mañana.

Se colocarán a la entrada del centro, en cada acceso, papeleras para depositar objetos no admitidos que vengan del exterior de las instalaciones.

No se permitirá el acceso de comida para cumpleaños ni celebraciones, ni siquiera aunque se encuentre en formato de bolsas individuales de consumo.





El profesorado que por su especialidad trabaje con diferentes unidades de convivencia, tendrá que seguir las rutas que se especifiquen desde la Comisión COVID, procurando en todo momento extremar las medidas de higiene así como de protección. Se considera que este profesorado deberá tener medidas de protección extras al encontrarse en contacto con mayor número de alumnado y ser inviables otras medidas.

5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

Medidas de acceso de familias y tutores legales al Centro

Cada visitante accederá al centro con su correspondiente mascarilla y deberá realizar higiene de manos tanto a la entrada como a la salida. Las personas que accedan a las zonas de espera, lo harán preferentemente solas; en circunstancias excepcionales (alumnado dependientes, etc.) podrán ser acompañados por un adulto. Se recomienda que los acompañantes no sean personas de factor de riesgo o vulnerables.

Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene. Siempre bajo cita previa. Se permitirá la entrada al Centro de las familias de 3 años a pie de aula, en las primeras semanas de adaptación del alumnado. Posteriormente se procurará que ningún familiar pise las dependencias del Centro, las externas como explanada de entrada y parking tampoco, dado que serán espacios de recreo y clases de Educación Física.

Durante este curso, de manera excepcional, se limitará el acceso al Centro de cualquier personal que no sea estrictamente necesario. Las familias que necesiten acudir al Centro por algún motivo que no pueda ser tratado por teléfono, lo harán bajo cita previa y con todas las medidas de precaución vigentes (mascarilla, higiene de manos y distancia interpersonal).

En caso de tener que venir a recoger a su hijo por un posible contagio de Coronavirus, deberán esperar en la puerta de acceso al edificio, sin entrar. Será la persona encargada de estar con el niño/a en la sala de aislamiento quien lo acompañe y lo entregue a la familia.





Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del Centro

Principalmente se llevará a cabo con cita previa, bien llamando por teléfono 950 001501/ 600149011 o 040009381.edu@juntadeandalucia.es donde se le contestará dando día y hora.

Si es un proveedor del comedor lo hará por la puerta de servicio de cocina a través del parking, siempre cumpliendo las medidas de prevención e higiene.

Si es un proveedor de secretaría, lo hará por la puerta principal del edificio y previo aviso al personal de secretaría, se le indicará donde tiene que depositarlo

En caso de que el Centro tenga aprobado un proyecto para asociaciones ajenas al mismo, tendrán que solicitar hacer uso de las instalaciones respetando los requisitos de seguridad que se establezcan, tanto en lo referente a su personal como en la atención al alumnado siempre que no se altere el normal funcionamiento y la seguridad de los mismos.

Otras medidas

Se informará por parte del Centro a proveedores, empresas de servicios, familias y tutores mediante instrucciones fáciles y entendibles (pictogramas, gráficos, etc.).

Para la entrega y recogida de material, se dispondrá de bandejas o recipientes donde depositarlo.

Es recomendable digitalizar el máximo número de procesos para evitar la manipulación de documentos en papel y otros materiales.

Se señalarán circuitos para flujos de entrada y salida con el fin de evitar, en la medida de lo posible, el cruce interpersonal.





Es recomendable que el material contenido en secretaría, sea manipulado preferentemente por una misma persona. Uso de máquinas como fotocopiadora

6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

Medidas para Grupos de Convivencia Escolar (pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)

El grupo de convivencia será definido por el centro educativo.

Los pupitres estarán separados lo máximo posible dentro del aula. Todo el mobiliario individual será de uso exclusivo de cada alumno/a, teniéndose que desinfectar según su uso, al menos al inicio y finalización de su actividad o al menos dos veces al día.

Se podrá establecer un recorrido fijo por el aula siempre que esta disponga de dos o más puertas, el aforo en todo momento del grupo de convivencia será aquel que la organización y funcionamiento del Centro haya calculado para reducir al mínimo el riesgo de contagio.

El alumnado más vulnerable deberá mantener la distancia con el resto de los compañeros lo máximo posible. El personal que deba acercarse a ellos lo hará siempre con las máximas medidas de higiene y seguridad, tratando de mantener la distancia y con los equipos de protección necesarios.

Todos los grupos de convivencia garantizarán las medidas higiénicas en sus espacios.

En la organización de salidas del aula a recreo o zonas comunes hay que tener en cuenta que cada grupo de convivencia no coincidirá en espacio y tiempo con otros grupos del Centro.

Los grupos de convivencia respetarán las pautas de acceso al aula por los pasillos y rutas asignados así como las pautas de uso de patios y aseos asignados. No podrán utilizar los de otras zonas.

Dentro del aula se respetarán las medidas que se definen en el apartado siguiente del grupo clase.





Medidas para grupos clase

(pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)

En el aula ordinaria, se guardarán estrictamente las medidas sanitarias de carácter preventivo contenidas en los principios básicos y fundamentales.

Las aulas estarán preparadas para recibir al alumnado a la entrada de este, teniendo cada alumno asignado un pupitre marcado con su nombre, no debiendo cambiar de pupitre aunque haya alguno sin ocupar.

Los pupitres estarán situados respetando la distancia de seguridad que permitan, no posible 1.5 m radial.

La mesa del profesorado quedará igualmente distanciada de los pupitres del alumnado a la distancia de seguridad.

El aula será despejada de todo aquello que se considere superfluo para el desarrollo de la tarea docente, con el fin de habilitar el mayor espacio posible. De esta manera los armarios se colocarán fuera a la entrada del aula y otros servirán de barreras separadoras en los rellanos del pasillo delimitando espacios y creando aulas al aire libre para refuerzos y apoyos o desdoblamientos posibles.

En cada aula existirá un dispensador, fijo o móvil de gel desinfectante hidroalcohólico.

Igualmente habrá un dispensador de papel individual para usos higiénicos (etiqueta respiratoria, limpieza de superficies, secado de manos, etc.).

Las ventanas y la puerta de cada aula permanecerán abiertas siempre que sea posible, para permitir una ventilación forzada. En caso de imposibilidad, se procederá a ventilar en cada cambio de clase, por un tiempo suficiente de al menos 10 minutos según la disposición de la misma.

Siempre que sea posible, se desarrollarán las tareas docentes en espacios abiertos, al aire libre.





Cada alumno y alumna tendrá su pupitre, silla y en cursos de uso de libro fungible casillero en la estantería fijo, no se podrá cambiar, salvo necesidad y con autorización del tutor o tutora. No se deberá compartir material de clase (gomas, tijeras, bolígrafos, etc.), por lo que el alumnado tendrá asignado su propio material, que dejará en el espacio asignado al terminar las clases. Se traerá mochila sin ruedas y con las dimensiones suficientes para que se coloque debajo de la silla en 2º y 3º ciclo preferentemente. Se permite de este modo facilitar el flujo y las distancias de seguridad dentro del aula.

El alumnado tendrá a disposición la botella de agua para su propio consumo, no estando permitido el intercambio de botellas ni la salida de clase para beber agua.

Cada grupo de alumnos tendrá asignado un baño de referencia que será, siempre que sea posible, el más cercano a la propia aula. En cada baño habrá infografía referente a la higiene de manos, uso del mismo y la recomendación de no beber agua en los grifos ni rellenar botellas de agua.

Tras concluir la jornada escolar, antes de salir, el alumnado recogerá su material y lo depositará en el espacio designado. El pupitre quedará sin objeto alguno para facilitar la limpieza. Al terminar la clase, es recomendable proceder a limpiar la superficie de la mesa y la silla con el producto desinfectante disponible.

Se procurará organizar la docencia de forma que el alumnado no necesite llevar o traer material a casa. No se debe permitir el uso de material colectivo ni el intercambio del individual. Las tareas para realizar en casa se propondrán, preferentemente mediante medios telemáticos.

El alumnado recibirá información y formación específica sobre las normas a seguir, tanto generales de centro, como las más específicas de aula, derivadas de la aplicación de las medidas sanitarias de carácter preventivo frente a la COVID-19.

Se habilitarán como aulas de espacio abiertas el rellano de Primaria con división para Segundo y Tercer ciclo. El rellano de escaleras intermedias en





la Primera planta de Pasillo Primaria 1º Ciclo. Así mismo todos los espacios abiertos posibles de uso.

Aulas de Educación infantil

Las aulas ordinarias de educación infantil, dadas las características especiales del alumnado que las ocupa, deben tener algunas peculiaridades diferenciales. Se aplicará de manera más flexible el principio de distanciamiento social, aunque es primordial recordar frecuentemente a los alumnos su importancia y no se exigirá el uso de mascarilla facial. Por ello, las aulas estarán lo más despejadas posibles. Se evitarán, en la medida de lo posible, las actividades de grupo que favorezcan el incumplimiento del principio de distanciamiento social.

Será prioritario realizar permanentemente actividades de Educación para la Salud con el alumnado, para desarrollar apropiadas conductas higiénicas.

Las personas que trabajen con alumnado de esta etapa educativa, deberán contar con una protección individual específica o extra.

Se recomendará a las familias que envíen la comida en un recipiente cerrado, con el utensilio que necesiten para tomarla y que sus características permitan consumirla con facilidad.

Se evitará el intercambio de juguetes o material didáctico, cuando sea indispensable su uso, se procederá a realizar higiene de manos antes y después. Es recomendable establecer un sistema de clasificación y uso de los juguetes mediante rotación; p.ej. los juguetes usados un día se lavan, secan y son guardados para ofrecerlos días más tarde. A ser posible cada alumno/a tendrá una bandeja con material de trabajo, plastilina, colores, juguetes de mesa...

Se recomienda desinfectar los juguetes frecuentemente, utilizando productos y disoluciones recomendadas por los organismos sanitarios o por el





fabricante con el fin de prevenir intoxicaciones. Aquellos que no puedan ser sumergidos, se desinfectarán con una bayeta limpia impregnada del producto desinfectante.

El aula contará con un suficiente número de papeleras distribuidas estratégicamente por la misma para depositar residuos, aunque es recomendable que los niños, especialmente los más pequeños, no hagan uso de las mismas.

Se extremará, por el servicio de limpieza, la higiene diaria y rutinaria de este tipo de aulas.

Aula de educación especial. Aula específica TEA

Dadas las características especiales del alumnado que asiste a estas aulas, además de intentar seguir las mismas pautas descritas con carácter general para las aulas ordinarias,

se debe fomentar la formación/información del personal que la atiende, teniendo en consideración todas las circunstancias que en este alumnado puede confluír: crisis conductuales, falta de autonomía y control de sus movimientos, cambios de ropa, higiene básica. Es recomendable cubrir una zona del aula con iconografía alusiva y adaptada a las características del alumnado, con el fin de poder tener rápido y fácil acceso a la información y a las actuaciones preventivas y de seguridad sugeridas.

Dado que se da la circunstancia, de que en algunos de los alumnos usuarios de estas aulas no se recomienda el uso de mascarilla y es difícil mantener la distancia de seguridad con ellos, los profesionales que los atienden deben contar con medidas de protección extra.

Dependiendo de la casuística especial del alumnado, puede ser recomendable reforzar el personal que atiende este aula. Igualmente y por el mismo motivo, serán excepcionales las medidas de limpieza tanto del espacio, como del mobiliario y material utilizado.





La dotación de medidas higiénicas serán similares a las recomendadas para el aula ordinaria, los guantes se incorporarán al material básico.

El material utilizado en el aula, incluyendo el tecnológico, debe ser en la medida de lo posible individual, de uso personal. En caso contrario, se extremarán las medidas de limpieza y desinfección anterior y posterior a su uso.

Zona de cuidado y aseo de alumnos dependientes

Las zonas destinadas al aseo y cuidados especiales del alumnado dependiente es recomendable que cuenten con una adecuada equipación, tanto de elementos muebles, como de material higiénico y de protección y del correspondiente material de eliminación de residuos.

Las personas que desarrollen estos cuidados, al no poder mantener la distancia de seguridad, contarán con protección extra que prevengan de un posible contagio o salpicaduras de restos orgánicos.

El material utilizado, ropa y utensilios eliminados, se introducirán en bolsas y en distintos cubos de residuos con tapa y pedal, para separarlas según sus características.

Tras cada cambio realizado, deberán desinfectarse superficies, materiales y mobiliario.

Se mantendrá una buena ventilación del local y se asegurará un continuo y adecuado suministro de material de higiene y desinfección en los baños.

La ropa de trabajo utilizada por el personal, en caso de ser usada, se renovará diariamente.

Aula de pedagogía terapéutica

Siempre que sea posible, se atenderá al alumnado en su aula de referencia.





En general, las mismas recomendaciones del apartado anterior, podrían ser extensivas a este espacio. Si bien las necesidades específicas del alumnado que atiende no son tan definidas como en el aula específica; sí requieren de una especial actuación por parte del personal que los atiende.

La dotación de medidas higiénicas serán similares a las recomendadas para el aula ordinaria, se añadirá una mampara móvil.

Aula de audición y lenguaje

Siempre que sea posible, se atenderá al alumnado en su aula de referencia. Dadas las técnicas y procedimientos que deben emplearse por esta especialidad, se extremarán las medidas de higiene y desinfección de personas, materiales y superficies. En los momentos en que se requiera un contacto muy cercano del profesional con el alumnado, se cuidarán las medidas de prevención, pudiendo ser necesaria en determinados momentos la utilización de medidas extra como el uso de una mampara.

Despacho de orientación

En la medida de lo posible, tendrá uso exclusivo para Orientación, no realizándose

otras tareas en esta dependencia. En caso contrario, se procederá a la limpieza del local tras su uso.

La dependencia tendrá dimensiones suficientes para albergar entrevistas con familias, profesorado y exploraciones del alumnado. En caso de no poder mantenerse la distancia de seguridad, se procederá a la colocación de mamparas y la facilitación de material de protección extra al personal de Orientación.

En caso de necesitar recabar o intercambiar información, si es con otros profesionales del centro se realizarán guardando los principios básicos de seguridad. Si se trata de personal ajeno al mismo se optará por medios no





presenciales. En caso de que sea necesaria la entrevista presencial se programarán citas, siempre con el menor número de

interlocutores y por el menor tiempo posible. Cuando así sea, se pondrá en conocimiento del equipo directivo para que permita su acceso al centro, y quede constancia documental de dicha circunstancia, en todo caso se realizará por el tiempo imprescindible y cumpliendo los protocolos establecidos por el centro.

Aula de la A.M.P.A.

Las actividades que desarrolle la A.M.P.A. estarán restringidas, planificadas, justificadas y comunicadas al equipo directivo del centro, debiendo ser aprobadas por el mismo antes de su celebración. Así mismo se comunicará, la relación de personas que asistirán, quedando constancia documental.

En todo momento deben mantenerse los principios de seguridad (distancia, higiene, mascarillas,..), por lo que el aforo permitido irá condicionado por el espacio disponible.

Uso de ascensores

El uso del ascensor debe quedar reducido a lo imprescindible. Serán utilizados por una única persona, salvo en el caso de alumnado, profesorado o visitantes con dependencia, que se podrá hacer con un acompañante.

Se incluirá dentro del ascensor un recordatorio de las medidas estándares de prevención: Se dispondrá de un dispensador de gel hidroalcohólico contiguo a la puerta del ascensor, en cada planta, para asegurar la desinfección de las manos antes y después de su uso.

Medidas para otros grupos clase (pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)





En todos los grupos de clase distintos al grupo de convivencia escolar, las superficies de contacto del mobiliario (superficie de la mesa, ordenador, teclados, etc.) deberá desinfectarse después de cada uso. Son el caso de las aulas específicas o de profesorado que no se desplacen por el Centro (adaptados). Se señalará el flujo de entrada y salida, pudiéndose utilizar como alternativa para estos grupos clase otros espacios como gimnasio, bibliotecas, aulas .

La limpieza del pupitre, material, mobiliario, teclado del ordenador, etc. a utilizar por el alumnado, lo limpiara el grupo que entre y vaya a utilizarlo, mientras se realiza la ventilación de la clase.

Se mantendrán las medidas higiénicas en todo momento.

Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes

Patios

Para la organización de esta actividad, se planificará un orden de salida y entrada de manera escalonada, diseñando claramente los recorridos a seguir en función del punto de partida y el de llegada.

Se van a parcelar los espacios (Infantil patios pequeños; Primer Ciclo, antiguo parking; Segundo Ciclo, patio Primaria parte fondo ; Tercer Ciclo, patio Primaria primera mitad; Aula Tea, espacio patio entre edificio Infantil y edificio espacios administrativos) para las actividades al aire libre con el fin de proceder a asignar los mismos a los diferentes grupos, evitando en la medida de lo posible las interacciones entre ellos.

En cualquier caso, un objetivo fundamental es evitar aglomeraciones, intentando mantener la distancia de seguridad de 1'5 metros.

Se cuidará el cumplimiento de las medidas de distanciamiento y prevención:

- Evitar besar, abrazar y chocar la mano.
- Separar al alumnado, según etapas educativas, mediante la señalización de espacios.





- Evitar que los alumnos compartan objetos (juguetes, pelotas, móviles...) o juegos de contacto.
- Evitar el uso de fuentes.
- Anular el uso de bancos.
- Limitar y controlar el acceso a las zonas comunes interiores.
- Organizar el acceso a los aseos: establecer ratio en función de las dimensiones.
- Evitar que el alumnado comparta su comida, se comerá en el patio con dos metros de distancia entre alumno y alumno.
- Evitar utilizar el resto de los espacios comunes del centro si no es estrictamente necesario.
- Facilitar y controlar el lavado de manos a la finalización del tiempo de recreo.
- Se señalizará en patios de Primaria puntos para desayuno del alumnado con medidas de higiene y distancia de seguridad de 2 metros para que puedan quitarse la mascarilla.

Gimnasio: Será utilizado únicamente por los grupos de 1º y 2º de Ed. Física en el área de Educación Física o, si se diese el caso, se utilizará por necesidad climatológica siempre cumpliendo con las medidas de desinfección establecidas. Toda la actividad se tendrá que llevar a cabo en la pista polideportiva. Desde una perspectiva curricular, la clase de educación física es uno de los ámbitos donde es más difícil y a la vez más necesario, que los niños entiendan que deben extremar las medidas de higiene contenidas en los principios básicos. Algunas recomendaciones útiles para esta actividad son las siguientes:





- Adaptar las actividades del curriculum teniendo en cuenta los principios básicos de prevención.
- Planificar, siempre que sea posible, actividades que permitan guardar la distancia de seguridad o el uso de mascarillas.
- Diseñar las actividades base al menor uso posible de materiales compartidos evitando que sean tocados con las manos por los alumnos.
- Será el profesor quien los coloque y los recoja en todo momento.
- Realizar higiene de manos previa y posterior a la actividad.
- El alumnado aportará su propia botella de agua, nominada y que no podrá compartir.
- No se utilizarán fuentes ni grifos de los aseos para beber directamente.
- Usar ropa adecuada al tipo de ejercicio.
- Promover que los alumnos caminen o corran en paralelo, evitando hacerlo en fila o en línea. Las distancias deberán aumentar según la velocidad del ejercicio.

Biblioteca: los alumnos y alumnas para la utilización del préstamo de libros, tendrán que acudir a la biblioteca con mascarilla y previo lavado de manos con agua y jabón o gel hidroalcohólico. Se fomentará el uso de biblioteca de aula o distribución de recursos biblioteca en rellanos pasillos y por niveles siendo utilizado por el mismo grupo de convivencia..

Aulas de refuerzo y apoyo: En caso de necesitarse, se utilizará la mascarilla y lavado de manos previamente. Se habilitarán espacios en rellanos de pasillo y con ventilación.

Otros espacios comunes





Se priorizarán, en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre. Se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando haya ascensor se limitará el uso al mínimo imprescindible. Cuando sea necesario utilizarlo, su ocupación máxima será de una persona, salvo que se trate de personas convivientes o que empleen mascarillas todos los ocupantes.





7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

Condiciones para el establecimiento de Grupos de Convivencia Escolar

El espacio determinará los grupos de convivencia, considerando los pasillos y las aulas que en ellos se encuentran como grupos de convivencia y procurando que los flujos en esos espacios sean totalmente independientes y además se faciliten tareas pedagógicas y de trabajo en grupos de convivencia.

Dadas las características del Centro los grupos de Convivencia serán:

- E. Infantil y Aula TEA Infantil
- 1º ciclo E. Primaria
- 2º ciclo E. Primaria
- 3º ciclo E. Primaria con aula TEA (Primaria)

Si lo permite la implementación del Plan de Familia, en cuanto a recursos personales y de espacios, se establecerán como grupos de convivencia los diferentes niveles: Infantil 3 años; Infantil 4 años e Infantil 5 años así como 1º Primaria, 2º Primaria, 3º Primaria, 4º Primaria ,5º Primaria y 6º Primaria.

Medidas para la higiene de manos y respiratoria

Higiene de manos

El alumnado tendrá a su disposición en todo momento jabón de manos, así como gel hidroalcohólico para uso personal. En caso de presentar síntomas COVID-19 se le proporcionará una mascarilla si no tiene, para eso en el material escolar que se sugiere al principio de curso se le pedirá un paquete de mascarillas quirúrgicas.

El lavado frecuente de manos, imprescindible para minimizar el contagio, se debe hacer con agua y jabón y, cuando no sea posible, con gel





hidroalcohólico. Como regla general, se practicará cada 2 horas mínimo de forma general y si hubiese cambio de clase. El lavado de manos con agua y jabón es la manera más efectiva y económica de prevenir enfermedades gastrointestinales y respiratorias. Se trata de una técnica sanitaria, fácil de aprender y usar, que garantiza la limpieza y desinfección de manos. El jabón con la frotación, emulsiona y destruye la cubierta lipídica del virus.

La higiene de manos con gel desinfectante garantiza la desinfección de las mismas y requiere de la aplicación de la misma técnica para que sea efectiva. Con el gel hidroalcohólico desinfectante, al frotar las manos, desecamos el virus.

El lavado de manos debe ser minucioso. Se debe instruir al alumnado para la correcta realización. Hay que mojar las manos, aplicar jabón y frotar las palmas y el dorso, las muñecas, los dedos, los pulgares y las yemas al menos durante, al menos, 30 segundos. Después, enjuagar las manos con agua abundante y secar con una toalla de papel desechable. Es de utilidad utilizar infografía que muestren el procedimiento correcto.

Si los niños son muy pequeños se les puede decir que canten una canción mientras se lavan, para que estén el tiempo suficiente.

Se debe crear una práctica para el lavado frecuente de manos, especialmente para los más pequeños, incluso estableciendo un horario.

Se procederá al lavado de manos, al menos, con la siguiente rutina:

- Al entrar al centro educativo
- En cada entrada o salida de clase
- Cuando se visite el aseo y se use el inodoro o se produzca una secreción.
- Antes de salir al patio para el recreo y al regresar del mismo.
- Antes de comer.
- Antes de salir del centro para volver a casa.





- Después de sonarse la nariz, toser o estornudar sobre las manos.
- Antes y después de tocarse la cara.
- Después de jugar con juguetes o tocar objetos compartidos con otros niños.
- Antes y después de tocar o limpiar una herida.
- Después de jugar en el suelo, arena, césped u otras superficies que puedan estar sucias.

Es recomendable que las manos se mantengan durante el mayor tiempo posible desnudas, sin anillos, pulseras ni relojes, donde se pueda alojar el virus. Las uñas han de llevarse cortas, limpias y sin pintar.

La mejor rutina es evitarse tocar boca, nariz y ojos con las manos.

Medidas de distanciamiento físico y de protección

Mantener en todo momento la distancia de seguridad de 1,5 metros, cuando no se pueda garantizar se utilizarán los medios de protección adecuados.

USO DE MASCARILLA

Es necesario transmitir la idea de que ponerse la mascarilla es igual de importante que el hecho de colocarse el cinturón de seguridad en los vehículos, además de una obligación social, es una actitud responsable en cuanto al cuidado de la salud.

Se colocará infografía alusiva explicando el uso correcto de las mascarillas. Es muy importante que, para que la mascarilla cumpla su función protectora del contagio, se ajuste bien en la cara y se tengan las precauciones de uso correcto.

Excepcionalmente, no será recomendable la utilización de mascarillas, salvo recomendación explícita del personal sanitario, en personas con dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla, en personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser





autónomas para quitarse la mascarilla, en personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización y cuando se desarrollen actividades que dificulten o impidan la utilización de mascarillas como, por ejemplo, al practicar deporte intenso. En estas situaciones se desarrollarán el resto de medidas de protección de manera estricta.

El uso de mascarilla higiénica o quirúrgica será preceptivo al alumnado de Primaria en todo momento si no puede respetar la distancia de seguridad de metro y medio y obligatoria al alumnado de Educación Infantil de cuatro y cinco años en sus desplazamientos dentro del Centro fuera del aula. El alumnado de Infantil 3 años se recomendará y en avance de curso será necesario su uso en los mismos espacios que el alumnado de Infantil de 4 y 5 años. El alumnado usuario de Aula Matinal y Comedor hará uso de mascarilla higiénica o quirúrgica en todos sus desplazamientos tanto de Infantil como de Primaria.

DISTANCIA DE SEGURIDAD Y USO DE MAMPARAS

Se procurará la distancia de seguridad prescriptiva de 1,5 metros y a ser posible de dos metros.

Se han colocado mamparas en todas las clases de Primaria para evitar contacto físico del alumnado.

La mampara de separación debe ser utilizada en las situaciones en que dos personas tienen que estar cara a cara sin poder guardar el distanciamiento prescriptivo. Se considerará su uso en Conserjería, Secretaría, despachos y en las Aulas de Atención al alumnado más cercano: Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica.

Se podrá complementar el uso de mascarilla por pantallas faciales, en caso de no poder usar mamparas portátiles.

Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa





Atendiendo a las recomendaciones de prevención e higiénico sanitarias ya establecidas para ellas, se contempla una separación en los horarios del desarrollo de ambas actividades, en concreto independizando los horarios en los que ésta se pueda realizar con las entradas y salidas del alumnado. Es por ello que el horario de atención al pública, bajo cita previa, se establecerá entre las 9:30 y las 11:30 así como de 12:30 a 13:30h.

Para realizar las gestiones administrativas, siempre que no se puedan realizar vía telemática, se hará con cita previa, evitando la aglomeración.

Debe mantener la distancia social de 1,5 metros en los espacios de trabajo, despacho de secretaría y despachos y conserjería.

En caso de no ser posible, poner una barrera física (mampara), en caso de no disponer de barrera física, usar mascarillas y si se manipula papel u materiales desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico con frecuencia o utilizar guantes desechables.

En los puestos de atención al público (mostrador consejería, secretaría, despachos dirección, etc..) emplear barrera física (mampara u otros elementos que aseguren la distancia de seguridad de 1,5 metros), además de uso de mascarilla y gel hidroalcohólico o guantes por el personal que realizase esa tarea en cada momento.

Se minimizará la manipulación de documentación. Al manejar la documentación aportada por el usuario se extremará la higiene de manos y se evitará tocarse los ojos, nariz o boca con las manos. Se aconseja que para la entrega y/o recogida de documentación, se haga uso de una bandeja. Se tendrá un spray con desinfectante para aplicar en el interior de la bandeja cuando se retiren los documentos entregados. Una vez concluido el registro se desinfectarán las manos.

No se dispondrá de bolígrafos en las mesas de atención al público. No se debe prestar bolígrafos de uso personal a los usuarios. En el caso que se





pongan a disposición de los usuarios bolígrafos serán para su uso exclusivo y deberán desinfectarse tras su uso.

Otras medidas

En los desplazamientos por el Centro, el resto del personal no docente, se utilizará mascarilla en todo momento.

En el caso de conserjes, que deben manipular correo, paquetes, documentos, fotocopiadora, teléfonos, puertas, ventanas, etc. se debe intensificar el lavado de manos, debiendo utilizar mascarillas, y recomendándose el uso guantes durante la realización de este tipo de tareas.

8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas

Se procurará en todo momento que los desplazamientos se hagan de manera ordenada. Se debe establecer flujos de circulación por las zonas comunes del edificio, para poder garantizar la distancia de seguridad.

Cada tutor/a es responsable de su grupo y debe velar porque ningún alumno/a vaya por el Centro sin supervisión de un adulto.

El alumnado sólo se desplazará por el edificio en casos muy específicos y autorizados, siempre manteniendo las medidas de seguridad de distanciamiento y con mascarilla.

Serán las tutoras y tutores los que establecerán los turnos para ir al baño y no colapsar esa dependencia. Pudiendo crear grupos dentro del aula y





horarios preferentemente para acudir al aseo y que se decidirá en reunión de ciclo. Se procurarán los flujos bajo la supervisión de un adulto.

Se procurará que la distancia de seguridad esté garantizada en las zonas comunes y, en cualquier caso, evitar aglomeraciones de personal en estos puntos. Quedarán establecidos cuando el espacio lo permita un flujo de circulación en cada sentido y si es entrada y salida considerar si mantienen el metro y medio de distancia y en caso de no ser así establecer una puerta de entrada y otra de salida.

En pasillos, de forma general, se indicará y señalizarán que se circule por la derecha para mantener el distanciamiento social al máximo al cruzarse con otra persona. En caso de no poder garantizarse la distancia interpersonal se circulará en sentido único o se señalizará la preferencia de un sentido para evitar cruces.

En las escaleras se establecerá y se señalizará un sentido único de subida o bajada. En caso de no existir escaleras dobles, se establecerá la subida por la derecha para mantener el distanciamiento social al máximo al cruzarse. En las escaleras que no garanticen la distancia interpersonal, se informará de la necesidad de evitar los cruces, esperando que la persona que transita las abandone. Para el tránsito por las zonas comunes del edificio, siempre que no se garantice el distanciamiento social en el trayecto, se cederá el paso al tránsito a quién lo haya ocupado primero.

Se reducirá al mínimo la manipulación de mecanismos de aperturas de puertas y teclados de uso común. Se informará a las personas trabajadoras de la conveniencia de mantener las puertas de las estancias abiertas.

En el patio se establecen las siguientes zonas según grupos de Convivencia, separando los recreos por franjas horarias, primer nivel de Ciclo de 11:30 a 12:00 y segundo nivel de ciclo de 12:00 a 12:30:

- Patio de Infantil, los diferentes patios adjuntos a cada aula y el Patio de Infantil común así como la zona de patio interna entre edificio Infantil y edificio administración. En caso de uso de este





segundo espacio se establecerán franjas horarias de horario. La ruta para desplazarse será la misma que entradas y salidas.

- Patio Primer Ciclo Primaria: antiguo parking del profesorado. Accederán por pasillo de primero y hall de entrada hacia patio o porche hacia parking, el regreso a aulas por la misma ruta y segundo por pasillo interno de Primero hacia escalera final del pasillo.
- Patio Segundo Ciclo Primaria: Patio Primaria mitad fondo del patio. Para acceder al mismo, Cuarto baja por la escalera metálica y por patio interno accede hacia puerta fondo interna y sale a patio. Tercero baja por escalera anexa a Aula Tea Infantil y pasa por pasillo interno hacia puerta final de acceso a su trozo de patio.
- Patio Tercer Ciclo Primaria: Patio Primaria porche y mitad anexa al mismo. Sigue la misma ruta de entrada y salida.
- Los aseos a utilizar serán los mismos asignados en horas de docencia a excepción de Primer Ciclo que utilizará los aseos del gimnasio desinfectando los mismo tras su uso al final del recreo.

Al igual ocurrirá en aquellas zonas comunes como pistas cubiertas, porches, etc. que puedan ser compartidos.

Los espacios dispondrán de papeleras para el uso de cada grupo de convivencia, y al ser una zona común es obligatorio el uso de mascarillas y mantener la distancia de seguridad.

Señalización y cartelería

El Centro utilizará señales y pictogramas para recordar continuamente las normas, tanto al alumnado como al personal del Centro, siendo básico a la hora de realizar dicha señalización los principios básicos de limitación de contactos y medidas de prevención personal:

- Distancia de seguridad
- Uso de mascarilla
- Dirección
- Ocupación etc.





Se distribuirá tanto en los puntos de entrada y salida del edificio como en todas las dependencias del mismo.





9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

Material de uso personal

Todo el personal del Centro utilizará mascarilla y en todo momento habrá gel hidroalcohólico en todas las dependencias del Centro (aulas, sala de profesores, dependencias de uso común, conserjería, *hall*, etc.).

El material de uso personal, como su propio nombre indica, es personal e intransferible. Deberá de estar acotado en el compartimento destinado para tal fin.

El alumnado deberá de venir con botella de agua u otro dispositivo similar con agua potable personal, deberá de estar identificado con su nombre y apellidos.

Se traerán mascarilla, dosificador para recargar con gel hidroalcohólico y sobre o bolsa de tela para guardar la mascarilla, todo nominativo para evitar intercambios.

A principio de curso y por niveles se determinará el uso de libros, evitando su traslado continuo del Centro a casa. La mochila para traer y llevar el material será sin ruedas para así facilitar colocarla debajo de la silla y facilitar espacios en el aula.

El alumnado tendrá un estuche con todo su material que mantendrá en su casillero y no llevará a casa.

Material de uso común en las aulas y espacios comunes

Se dispondrá de gel hidroalcohólico en las zonas comunes, así como la zona de entrada y en cada aula. Cada aula dispondrá de un almacenaje de mascarillas quirúrgicas en caso de ser necesarias

Por el Centro se distribuirán papeleras con tapa y pedal en la zona aseos ,para recoger el material, mascarillas, papeles .

Los lugares donde se disponga de geles en las entradas de las aulas y zonas comunes estarán señalizados y serán accesibles.

El responsable del mantenimiento será la persona que la Dirección del Centro designe para esta tarea, preferentemente el Conserje.





El material de uso común tiene que ser desinfectado una vez finalizado su uso, dejarlo en perfecto estado de desinfección para poder ser utilizado por un compañero o compañera.

En el centro se cortará el agua en las fuentes destinadas a beber, por ser manuales.

Dispositivos electrónicos

Se procurará en la medida de lo posible que la utilización de dispositivos electrónicos del profesorado y alumnado sea personal, dotando el centro, si existe disponibilidad para ello, de un dispositivo por maestro y maestra.

El uso de la fotocopidora y multicopista dispondrá de un gel hidroalcohólico para uso antes y después, así como desinfectante. Se establecerá por nivel responsable para la realización de fotocopias.

Los ordenadores de clase y pizarra digital deberán de ser desinfectados con carácter previo y posterior a su uso, para ello habrá a disposición del usuario gel hidroalcohólico o desinfectantes.

Libros de texto y otros materiales en soporte documental

Todos los libros, material y demás soporte serán de uso individual a ser posible en formato electrónico, para así evitar el uso y el contacto con el papel.

Los libros de texto son de uso personal por el alumnado, lo mantendrá en su casa o en el Centro según disponga el Ciclo. Si es en casa se procurará utilizar el libro digital para la realización del proceso de enseñanza-aprendizaje. De tal modo que el alumnado disponga los libros en casa para su uso y consulta. Si se decide en clase se utilizará en casa el libro digital. El equipo docente determinará traer al Centro el menor número de libros y





recursos materiales necesarios para garantizar un entorno seguro en el aula de menor contagio.

Otros materiales y recursos

Se dispondrá de material auxiliar en distintos espacios como aula específica, comedores, etc. que además de los materiales de uso personal (mascarillas) debería tener a disposición de los usuarios: pantallas faciales, batas desechables y mascarillas desechables.

En los casos que un docente comparta aula con otros docentes, por ejemplo, para impartir diferentes materias en la misma aula y día, se deberá proceder a la desinfección de los elementos susceptibles de contacto, así como la mesa y la silla antes de su uso por el siguiente docente.

Dentro de los materiales se considerará que en ningún caso se podrán traer al Centro para compartir alimentos por celebraciones de cumpleaños, celebraciones como Navidad, Semana Santa y demás. No se permitirá en ningún caso aún cuando este en raciones individuales.

10. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

Ante la posibilidad de una nueva suspensión de la actividad docente presencial durante el curso 2020/2021 por la evolución de la pandemia provocada por la COVID-19 es necesario contar desde el inicio del curso con una organización y planificación que permita detectar y afrontar los aprendizajes imprescindibles que haya que reforzar del curso anterior y una transición factible a la enseñanza no presencial, si esta fuera necesaria. Con esta finalidad, deberemos adaptar el Plan de Centro a las nuevas circunstancias, estableciendo las estrategias organizativas necesarias y elaborar las programaciones didácticas contemplando tanto su implementación en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial, en el supuesto en que se tuviera que llevar a cabo esta modalidad.





La redacción, coordinación y actualización de dicho documento será responsabilidad del Equipo Directivo, informado el Claustro de Profesorado y aprobado en el Consejo Escolar del Centro.

Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia

En el supuesto que la autoridad competente determinara la suspensión de la actividad lectiva presencial para uno o varios *Grupos de Convivencia Escolar* del Centro o para todo el alumnado del mismo, la organización de la atención educativa se adaptará a la enseñanza a distancia, para lo que se tendrá en cuenta:

- El desarrollo de las programaciones adaptadas a la docencia no presencial, con los reajustes necesarios en lo que corresponda a la priorización de contenidos y objetivos, las modificaciones de las actividades y la nueva temporalización.
- Nueva distribución horaria de las áreas/materias/módulos que permita una reducción de la carga lectiva compatible con el nuevo marco de docencia no presencial. En consecuencia, no corresponde trasladar el mismo horario y carga lectiva del marco presencial a la docencia no presencial. Se establecerá una redistribución considerando las áreas en ámbitos: ámbito lingüístico (Lengua, Inglés y Francés) ; ámbito científico matemático (Matemáticas, Ciencias Naturales y Sociales); ámbito Artístico y de valores (Plástica, Música, Religión y Valores Sociales). La distribución de las Jornadas sería dos días para cada uno de los ámbitos lingüísticos y Científico matemático y un día para el ámbito Artístico y de valores. Estas medidas se llevarán a cabo cuando toda la clase se encuentre confinada.
- Priorización del refuerzo en los aprendizaje y contenidos en desarrollo sobre el avance en los nuevos aprendizajes y contenidos.
- **Tutoría con los alumnos y alumnas.** El docente que imparta la materia será el encargado de hacer el seguimiento de los aprendizajes de sus alumnos y alumnas. En el caso de ser necesario videoconferencias, se llevarán a cabo bajo la plataforma Moodle





centros, plataforma que ha puesto la Consejería a disposición de los centros educativos.

- **Tutoría con las familias:** las tutorías con las familias se llevarán a cabo bajo cita previa, en la medida de lo posible se respetará el horario establecido en las horas de permanencia en el centro y el tramo horario destinado a ello. Se llevará a cabo a través de la Moodle centros u otra plataforma que se considere oportuna.

Los Equipos Docentes en particular llevarán a cabo todas la modificaciones y reajustes en sus programaciones teniendo en consideración las características de su alumnado.

Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias

Las modificaciones en el horario de las áreas/materias/módulos, así como en la atención al alumnado por vía telemática, supondrá a su vez, una modificación en las tareas y funciones a desarrollar por el profesorado (impartir docencia telemática, corrección de tareas, preparación de actividades, reuniones de coordinación, etc...) pero no una modificación en su horario individual.

Adecuación del horario del Centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado

Se va a reforzar el uso de Ipasen y correo electrónico, como medio telemático para la recogida de solicitud de documentación por parte del usuario y la entrega de documentación por parte del centro educativo. Uso de la Secretaría Virtual.

Correo corporativo: 04009381.edu@juntadeandalucia.es

Otros aspectos referentes a los horarios





Con carácter general el principio fundamental es permitir el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje en un marco de docencia no presencial, por el tiempo excepcional que las autoridades competentes determinen y con las adaptaciones que correspondan, siendo conscientes de las posibles limitaciones que dicho contexto pueda suponer, pero con el objetivo de continuar con el servicio esencial que presta el centro educativo.

Los docentes con reducción horaria lectiva por mayores de 55 años pueden realizar dichos tramos horarios de forma telemática.

INSTRUCCIONES DE INSPECCIÓN Y PLANIFICACIÓN. MEDIDAS PREVENTIVAS DE TELETRABAJO PARA EL PERSONAL DEL CENTRO

Introducción

Tal y como queda de manifiesto en la “Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud COVID-19, para Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía para el curso





2020/2021” de 29 de junio de 2020 elaborado por la Consejería de Salud y Familias, los centros educativos tienen un papel fundamental en el desarrollo de la infancia y de la sociedad en general. El derecho a la educación y el derecho a la protección de la infancia deben ser una prioridad en la recuperación tras la crisis.

La justificación para el cierre de escuelas se basó en la efectividad de esta medida en el contexto de las epidemias de gripe estacionales o de gripe pandémica, sin embargo, este efecto no está tan claro en el caso del SARS-CoV-2. A pesar de que aún no contamos con suficientes pruebas para medir el efecto del cierre de las escuelas sobre el riesgo de transmisión de la enfermedad, las consecuencias adversas que tiene para la seguridad, el bienestar y el aprendizaje de los niños están bien documentadas.

El cierre de los centros educativos ha tenido como máxima consecuencia, en un primer momento, la necesidad de plantear una educación a distancia. Esta estrategia ha podido resolver una situación con la que la mayoría de los países se encontraron y a la que hubo que dar respuesta de forma inmediata sin tiempo suficiente para una adecuada planificación. Sin embargo, la educación a distancia no sustituye el aprendizaje presencial y la socialización y desarrollo que permite el entorno escolar y la interacción con los docentes y entre alumnos/as.

Según indican las Instrucciones de 6 de Julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, desde el 1 de septiembre de 2020, de forma general, todo el personal se incorporará en la modalidad de trabajo presencial en los Centros y servicios educativos, dando instrucciones para elaboración de este protocolo de actuación COVID-19 y contemplando las siguientes situaciones:

- a) Situación de docencia presencial, ajustada al protocolo de actuación específico.
- b) Situación excepcional con docencia telemática.





Como consecuencia de estas medidas adoptadas por el Gobierno de España y, en consecuencia, por la Junta de Andalucía mediante Orden de 15 de marzo de 2020, por la que se determinan los servicios esenciales de la Administración de la Junta de Andalucía con motivo de las medidas excepcionales adoptadas para contenerla COVID-19, se estableció con carácter general la modalidad no presencial para la prestación de servicios.

La modalidad no presencial para la prestación de servicios de los empleados públicos no está contemplada dentro del sistema organizativo de la Junta de Andalucía, apareciendo por tanto una nueva modalidad de actividad laboral, el trabajo a distancia.

Por otro lado el Real Decreto Ley 8/2020 y en su artículo 5, párrafo tercero dice textualmente "Con el objetivo de facilitar el ejercicio de la modalidad de trabajo a distancia en aquellos sectores, empresas o puestos de trabajo en las que no estuviera prevista hasta el momento, se entenderá cumplida la obligación de efectuar la evaluación de riesgos, en los términos previstos en el artículo 16 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, con carácter excepcional, a través de una autoevaluación realizada voluntariamente por la propia persona trabajadora". Para ello, se puede utilizar, si procede, el cuestionario situado en el Anexo IV.

Asimismo, en el presente documento informativo se recogen recomendaciones generales a tener en cuenta en la modalidad de trabajo no presencial, durante la situación excepcional planteada con motivo del COVID-19, no debiendo por tanto considerarse como una guía aplicable a las situaciones donde las personas trabajadoras vengán realizando teletrabajo de forma ordinaria, y un enlace a la página de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, para estar informados y conocer las recomendaciones para prevenir los contagios de SARS-CoV-2, así como las últimas noticias oficiales al respecto.

Equipos de trabajo

- Teléfono móvil





- Ordenador de sobremesa o portátil con conexión wifi y/o conexiones VPN

Riesgos asociados al teletrabajo

- Riesgos generales del espacio de trabajo.
- Riesgos ergonómicos.
- Riesgos derivados de agentes físicos (iluminación, temperatura) como la fatiga visual o el disconfort térmico, por ejemplo.
- Riesgos organizacionales y psicosociales que pueden derivar del aislamiento, tecnoestrés, estrés laboral, etc.

Recomendaciones respecto al lugar de trabajo (domicilio)

- Se debería poder separar fácilmente entorno de trabajo y familiar, existiendo unas normas para pasar de uno a otro, y estableciendo un horario de trabajo y descanso.
- Ubicarse en una habitación segura, con espacio suficiente, y dotada de mesa, silla e iluminación adecuada. Sería conveniente que dispusiera de luz natural, y que el ruido, tanto externo como de la casa, fuese el menor posible.
- Mantener el orden y la limpieza, respetando los lugares de paso para evitar riesgos de caída, golpes, de igual manera para evitar los riesgos de contactos eléctricos e incendios evitar la sobrecarga de los enchufes.
- Controlar a ser posible la temperatura y la renovación del aire.

Riesgos relacionados con el uso de pantallas de visualización de datos.

- Carga física (aspectos ergonómicos del puesto de trabajo, silla, mesa, altura de la pantalla, etc.)
- Fatiga visual (luz de frente o de espaldas, altos contrastes, luz natural deficiente parpadeos, etc.)
- Carga mental (dificultad en el manejo de aplicaciones, pausas para descansar, calidad del aire interior, etc.)





Recomendaciones generales

- ✓ Mesa o superficie de trabajo, mejor si es mate para evitar reflejos, con suficiente espacio para colocación de la pantalla, teclado, documentos y materia accesorio. Es recomendable que exista espacio suficiente bajo la mesa para descansar las piernas cómodamente. Es importante dejar espacio suficiente delante del teclado para que el trabajador apoye los brazos y las manos, evitando así las “muñecas al aire” que provocan a la larga una carga estática de las extremidades superiores.
- ✓ Es importante mantener la espalda erguida y una adecuada sujeción lumbar.
- ✓ Silla estable, a ser posible con altura regulable y apoyo de la zona lumbar. Mejor si tuviera reposabrazos para reducir la carga muscular zona cuello y hombro.
- ✓ Así mismo, habitualmente se recomienda reposa muñecas para reducir la carga estática en brazos y espalda, así como reposapiés o algún objeto que haga su función para que mantengamos piernas y antepiernas a 90°
- ✓ Preferencia por la iluminación natural, complementándose con artificial.
- ✓ Colocación de la pantalla del ordenador de forma perpendicular a las ventanas (en ningún caso de frente o de espaldas) para evitar deslumbramientos y reflejos. Igualmente ubicar los puestos de trabajo para que los ojos no queden situados frente a una ventana o frente a un punto de luz artificial que le pueden producir deslumbramientos directos. Si esto no fuera posible, atenuar la entrada de luz por medio de persianas, cortinas o estores.
- ✓ Es conveniente que la pantalla sea orientable e inclinable y poderse ajustar si es posible la luminosidad y el contraste entre los caracteres y el fondo de la pantalla y adaptarlos a las condiciones del entorno.





- ✓ Colocación de la pantalla a una altura adecuada, de tal manera que los ojos estén a una altura comprendida dentro del tercio superior de la pantalla cuando estamos sentados frente a ella, colocación de la pantalla, el teclado y los documentos a una distancia similar de los ojos para evitar la fatiga visual y los giros de cuello y cabeza. La distancia recomendada de lectura de la pantalla con respecto a los ojos del trabajador es entre 40-55 cm.
- ✓ Introducción de pausas que permitan la recuperación de la fatiga y reducir el tiempo máximo de trabajo ante una pantalla (paseos cortos y cambio de actividad de 10 minutos cada 40 ó 50 minutos de trabajo aproximadamente).
- ✓ Relaja la vista mirando hacia lugares alejados: el cambio de enfoque ayuda a relajar los músculos oculares.
- ✓ En cuanto a los ordenadores portátiles, debido al reducido tamaño de la pantalla y el teclado integrado, se recomienda conectarlo, a ser posible, a un monitor y teclado independientes. Nunca utilizarlos sobre las piernas para que su cuello no permanezca excesivamente flexionado.
- ✓ Si se va a utilizar tablets durante un tiempo prolongado, es importante colocarlas sobre una mesa u otra superficie elevada. Nunca sobre las piernas para que tu cuello no permanezca excesivamente flexionado. Dispón de objetos como atriles o fundas que permitan un adecuado ángulo de inclinación de las mismas. Recurre a sistemas de predicción de palabra o de dictado para reducir el número de pulsaciones en el teclado.

Riesgos psicosociales específicos relacionados con el trabajo a distancia.

- Aislamiento (ausencia de compañeros/as, ausencia de reuniones, falta de comunicación, etc).





- Estrés laboral y sobrecarga de trabajo por exceso de jornada de trabajo.
- Incertidumbre por el momento que se vive en España con el Coronavirus.
- Tecnoestrés.

Recomendaciones generales

- ✓ Con relación a los riesgos asociados al aislamiento, suele recomendarse como conveniente prefijar reuniones entre el teletrabajador y los componentes de su servicio, jefatura directa, o sesiones de formación y consulta y/o colaborar en un grupo de whatsapp del personal del trabajo. De esta manera, se consigue estar al día en cuestiones propias del trabajo, de la organización de su servicio, se fomenta el sentido de pertenencia a una organización, y se previenen problemas derivados de la soledad, el aislamiento, e incluso el sentimiento de “no importante”.
- ✓ Organiza tu tiempo y prográmate períodos de trabajo determinados que te permitan mantener la atención en dicho trabajo.
- ✓ Solicita a las personas con las que convivas que respeten tu espacio y horario.
- ✓ Realiza pequeñas pausas cada cierto tiempo y procura hacer estiramientos, así como cambios de actividad.
- ✓ Establece un horario para las comidas, y mantén pequeños momentos de evasión, procura en estos descansos no consultar noticias relacionadas con la pandemia por el coronavirus, no ayudan a bajar el nivel de incertidumbre y estrés por la situación.





- ✓ Evita también en esos periodos de comidas y descansos atender a temas de trabajo
- ✓ Cuando hayas finalizado tu jornada, desconecta del trabajo e intenta programar tu vida personal al margen de interrupciones laborales
- ✓ Recuerda que, si al finalizar el trabajo continúas utilizando pantalla de visualización, acumularas fatiga visual y mental. Por ello, dedica para cambiar a otras actividades que no te supongan esto.
- ✓ No estés constantemente consultando los infectados, hospitalizados, muertos, etc. Mantente informado sobre la evolución de la pandemia, pero sin sobrepasarte de datos, opiniones, etc., ya que no ayuda a sobrellevar la situación, que excede con mucho a lo que cada cual pueda hacer por separado. Simplemente sigue las recomendaciones generales y/o particulares que te sean de aplicación de las autoridades sanitarias de la OMS, nacionales, y andaluzas (si por cuestión de competencias realizaran alguna)

Otras recomendaciones de promoción de la salud de los teletrabajadores

No necesariamente derivada de la prestación de servicios en régimen de trabajo a distancia, existen otros riesgos para la salud física del teletrabajador que pueden verse incrementados en comparación con el trabajo presencial.

- Sedentarismo, por la falta de actividad física habitual, aumentando por la eliminación del desplazamiento al trabajo.
- El “síndrome de la patata en el escritorio”, por el mayor acceso a comida y por su ingesta a deshoras, pudiendo provocar problemas cardiovasculares, hipertensión, trastornos gastrointestinales.....
- Aumento de conductas nocivas por no encontrarse en las instalaciones del Centro de trabajo, tales como el tabaco, etc





Aunque no puede considerarse riesgos laborales en sentido estricto, se entiende recomendable que las personas empleadas publicas tengan en cuenta estos factores sobre su salud y eviten estas conductas.

Se recomienda, fuera de la jornada laboral, aprender técnicas de afrontamiento del estrés: relajación, meditación, yoga, y centrar su energía en lo que puede hacer: establecer rutinas de higiene, ejercicio físico, alimentación sana y sueño equilibrado, evitar la sobreexposición a la información catastrofista, hacer cosas que le gusten y que le sirvan para cumplir sus objetivos: lectura, escuchar música, bailar, sentido del humor, baños o duchas relajantes,...

Enlace oficial de información general

- https://juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/areas/salud-vida/paginas/Nuevo_Coronavirus.html
- **Ver Anexo IV**





11.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Debemos entender dos grupos bien diferenciados:

* Alumnado y profesorado que pertenecen a los grupos vulnerables, según la normativa de sanidad.

* Alumnado con Necesidades Educativas Especiales.

Cada caso deberá ser evaluado por el médico del docente o alumno. Este profesional sanitario será el que determine si puede asistir al Centro y qué medidas especiales requeriría para ello. No obstante, como medidas generales se adoptarán las siguientes:

Alumnado especialmente vulnerable y con Necesidades Educativas Especiales:

• Limitación de contactos

Establecer como grupo de convivencia el aula específica. Si están incorporados al aula ya pertenecen a un grupo de convivencia escolar.

• Medidas de prevención personal

Para el profesorado mascarilla FFP2 y bata desechable, en el tratamiento directo con el alumnado con NEAE, siempre que sea necesario y caso a caso, diferenciando por grupos de NEAE el uso de los distintos elementos de protección personal.

• Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje

La limpieza de las aulas de Educación Especial deberán de ser limpiadas a media mañana y al final de la jornada escolar.





Profesorado y alumnado especialmente vulnerable

Se considera población pediátrica con factores de riesgo biológico en relación a la COVID-19 a niños y adolescentes que presenten cardiopatías, inmunodepresión, patología respiratoria crónica, diabetes tipo 1 con mal control metabólico, malnutrición severa, sometidos a diálisis, epidermolísis bullosa, encefalopatías graves, miopatías y errores congénitos del metabolismo.

Es recomendable informar a las familias que comuniquen al centro la existencia de alguna de estas circunstancias, con el fin de poder elaborar recomendaciones específicas para cada caso concreto. El coordinador/a realizará un listado en Séneca de todo el alumnado susceptible de alguna de las siguientes enfermedades: diabetes, inmunodeficiencia, problemas respiratorios, asma, alergias, convulsiones. Para dicho listado se precisará la colaboración de los tutores/as así como de las familias que deberán facilitar toda la información necesaria sobre la enfermedad del alumno/a así como los teléfonos de contacto para comunicarse con rapidez con la familia.

En relación con la situación creada por la enfermedad covid-19 debemos resaltar que el alumnado con enfermedad crónica debe seguir, en general, las indicaciones establecidas para el resto, no obstante, existen algunas actuaciones específicas que conviene tener presentes.

- **Limitación de contactos:** Se establecerán los grupos de convivencia mencionados anteriormente. En el caso de Educación Infantil, Educación Especial y TEA especialmente.

En el caso del alumnado de Educación Primaria que no pueda mantener la distancia de seguridad de 1,5 m y no se encuentre en su grupo de convivencia, obligatoriamente utilizará la mascarilla.

- **Medidas de prevención personal:** todo el alumnado acudirá al centro educativo con mascarilla. Se respetarán los espacios acotados para los grupos de convivencia. Se respetarán los protocolos de entrada y salida del centro, vías de acceso y puntualidad en el horario.





- **Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje:** las aulas donde se desarrollen procesos de enseñanza-aprendizaje deberán de ser ventiladas cada hora, durante un período de al menos 5 minutos.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL SARS-CoV-2

Dentro de las posibilidades organizativas y funcionales del Centro, en caso de que el procedimiento de evaluación del personal especialmente sensible a la infección por coronavirus COVID-SaRs.2 dé alguna limitación o utilización de equipos de protección individual, se llevarán a cabo, tras consulta a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de las Delegaciones Territoriales de Educación por parte del Centro.

12.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

Aula matinal/ Aula mediodía

- **Limitación de contactos**

En todo momento se mantendrá la distancia de seguridad para limitar los contactos, aumentando los espacios donde se realizarán las actividades dentro de ella.





Fomentar actividades que no favorezcan el contacto. A ser posible intentar agrupamientos por aulas, cursos, ciclos o etapas.

Para garantizar la limitación de contactos se mantiene las diferentes zonas asignadas en el edificio para los grupos de Convivencia de niveles educativos. Excepcionalmente la entrada de Ed. Infantil será por la puerta pequeña de acceso a los patios de Infantil de la explanada principal. Y el uso de los aseos del Gimnasio se utilizará para Primero y Segundo de Primaria.

- **Medidas de prevención personal**

Se utilizará en todo momento mascarilla por parte del personal, así como la higiene continua de las manos. Al entrar, la desinfección de manos será bajo la supervisión del monitor/a y se procederá a la toma de temperatura.

- **Limpieza y ventilación de espacios**

Una vez finalizado el tramo horario del aula matinal, se procederá a la ventilación de dichos espacios y los servicios de limpieza actuarán para llevar a cabo su desinfección y limpieza. El alumnado será distribuido en los mismos espacios abiertos que se han definido en el horario de docencia. En caso de inclemencias de tiempo se determinará que el alumnado ocupe los espacios comunes correspondiente a cada ciclo y si fuese posible en aulas. Se establecerán grupos fijos de 10 alumnos/a o número aproximado.

Se utilizarán los aseos adjudicados en las horas de docencia, en caso de uso de otros aseos como son los del Gimnasio se procederá a la desinfección al inicio de la jornada escolar de los mismos así como de los pasillos de acceso en la primera hora de clase.

Comedor escolar

- **Limitación de contactos**





En todo momento se mantendrá la distancia de seguridad para limitar los contactos, el comedor se podrá distribuir con varios *Grupos de Convivencia Escolar* separados como mínimo 1,5 metros y siendo la ocupación máxima del 75% del comedor, teniendo en cuenta la normativa vigente sobre comedores escolares y recomendaciones de salud.

Se mantendrán los grupos de convivencia y la distancia de seguridad entre los diferentes grupos. En caso necesario se establecerán los turnos necesarios para mantener la distancia de seguridad. Todo dependerá del número de usuarios del servicio. La distancia de seguridad se mantendrá también en la mesa, cuando estén sentados, evitando que queden uno frente a otro.

La permanencia en la zona de comedor estará limitada estrictamente a la necesaria para que los usuarios puedan realizar la toma de alimentos y bebidas.

Para la entrada y salida del comedor se utilizarán las dos puertas (entrada principal y entrada desde patio Primaria), los grupos de convivencia entrarán y saldrán por la misma puerta:

- E.Infantil y Tea comerá en las aulas 3,4 y 0 de Infantil y en caso de necesidad se habilitará otra Aula.
- Primer Ciclo Primaria por la puerta anexa enfrente del Gimnasio en un Primer turno.
- Tercero por la puerta anexa a Conserjería en Primer turno.
- Cuarto por la puerta anexa a Conserjería y quinto y sexto por la puerta anexa al patio Primaria en el Segundo turno.

Se utilizarán los siguientes aseos: tercero y cuarto los aseos de la entrada. Quinto y sexto, utilizarán sus aseos antes de bajar al aseo. Primero y segundo utilizarán los aseos del gimnasio.

• **Medidas de prevención personal**





El personal trabajador que realice el servicio en mesa deberá garantizar la distancia de seguridad con el alumnado y aplicar los procedimientos de higiene y prevención necesarios para evitar el riesgo de contagio.(al menos guantes y mascarilla).

El alumnado irá al aseo antes de ir al comedor, procurando lavarse las manos antes de comer en su aseo de referencia durante la docencia.

Los monitores tomarán la temperatura antes de entrar al comedor.

• **Limpieza y ventilación de espacios**

En el caso de establecer turnos de comedor, se procederá a una ventilación previa de al menos cinco minutos y desinfección de sillas y mesas usadas, entre los distintos turnos.

Otras medidas

En caso de autoservicio, se realizará manteniendo la distancia de seguridad entre comensales mientras se abastecen. Existirán mamparas que delimiten el espacio donde está situada la comida y donde se sitúa el alumnado. La distribución de agua se realizará preferentemente en botellas individuales.

Se establecerá un horario de apertura de puertas en el que se facilite la salida del alumnado del Centro tras comer y se garantice la entrega escalonada.

Actividades extraescolares

• **Limitación de contactos**

En todo momento se mantendrá la distancia de seguridad para limitar los contactos, aumentando los espacios donde se realizarán las actividades.





Fomentar actividades que no favorezcan el contacto. A ser posible intentar agrupamientos por aulas, cursos, ciclos o etapas.

- **Medidas de prevención personal**

Se utilizará en todo momento mascarilla por parte del personal, así como la higiene continua de las manos. Al entrar, la desinfección de manos será bajo la supervisión del monitor/a.

- **Limpieza y ventilación de espacios**

Se aumentará la frecuencia de la limpieza, así como la ventilación del espacio utilizado.





13.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

Limpieza y desinfección

Como criterio general las medidas de limpieza y desinfección (L+D) deberán seguir las recomendaciones que ya están establecidas por la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica perteneciente a la Consejería de Salud y Familias. Dichas recomendaciones se encuentran recogidas en el documento que se anexan:

PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

- (https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/200320_Procedimiento_LD_Coronavirus_AND.pdf)

Se utilizarán productos virucidas permitidos para uso ambiental. La lista de los mismos y su ampliación puede encontrarla en el siguiente enlace: (listado de virucidas autorizados y Notas informativas)

- https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Listado_virucidas.pdf

Si se utiliza lejía se podrá desinfectar de forma eficaz con hipoclorito sódico al 0,1%, cuya dilución se prepara a partir de lejía común (mínimo de 35g/l): 30 ml de lejía común por litro de agua, dejando actuar, al menos, 1 minuto. Importante preparar el mismo día que se pretenda utilizar o mejor un poco antes de su uso.

Se deberá limpiar y desinfectar locales, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles, así como filtros de ventilación, incluyendo los de equipos de aire acondicionado, todo ello de las aulas, zonas comunes y zonas administrativas.





Se realizará un listado con todos los espacios usados (accesos, aulas, aseos, etc.), así como su ubicación.

La limpieza corre a cargo de la empresa adjudicataria por la corporación local, cumpliendo con los requisitos que sanidad ha dictaminado y los recursos personales del Centro son un/a limpiador/a con jornada completa de 9:00 a 14:00 horas y otro con Jornada de 2 horas y media.

A lo largo de la jornada laboral se recomienda reforzar la limpieza y desinfección, procediendo a **limpiar y desinfectar cada aula usada dos veces al día**, en concreto las mesas y sillas usadas y elementos susceptibles de un mayor contacto manual. Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como despachos, salas comunes y áreas de descanso del personal.

La limpieza y desinfección de zonas de descanso, zonas comunes y aseos deberá realizarse dependiendo de su uso, para garantizar la seguridad del personal y del alumnado al menos dos veces al día.

Deben ser zonas de especial atención y dedicación para la limpieza, las superficies que se tocan frecuentemente como pomos de puertas, pupitres, juguetes y material escolar, interruptores de la luz, marcos de las puertas, material didáctico y portadas de los libros. Igualmente deben tener especial atención las zonas o superficies que puedan contener sangre, heces o fluidos corporales.

También se dedicará esmero a espacios de uso común como accesos al centro de trabajo, aseos y escaleras.

Se cuidará la limpieza de aparatos de uso habitual, mandos de maquinaria o impresoras, mesas, ordenadores, teclado, ratones, teléfonos corporativos, etc. Para la limpieza y desinfección de uso personal, se recomienda la utilización de paños desechables o papel; efectuándose la limpieza de las zonas más limpias a las más sucias y cambiando de paño o toallita de





manera frecuente. Se recomendará que los empleados colaboren con la limpieza, despejando el área de trabajo que usen, dejando encima de ella solamente lo que sea estrictamente necesario. En cada cambio de turno se procederá a limpiar el área de trabajo usada.

Ventilación

Tan importante como la L+D es la adecuada ventilación de los locales – como las aulas o espacios comunes– que se realizará de forma natural varias veces al día, con anterioridad y al finalizar el uso de los mismos.

Las aulas deberán ser ventiladas por espacio de al menos 5 minutos antes de su uso y en cualquier caso se establecerá, cuando no se puedan mantener ventanas abiertas, una pauta de ventilación periódica en los cambios de clase o asignatura de al menos 10 minutos.

Residuos

Se deberá disponer de papeleras –con bolsa interior– en los diferentes espacios del centro, que deberán ser limpiadas y desinfectadas, al menos, una vez al día.

No obstante, las bolsas interiores de las papeleras situadas en las aulas y/o aseos deberán ser cerradas antes de su extracción, y posteriormente destinadas al contenedor de la fracción “restos” (contenedor gris).

Únicamente y en aquellos casos excepcionales en los que algún alumno o alumna con síntomas compatibles a COVID-19 deba permanecer en una estancia en espera de que acuda la familia o tutores, los residuos del cubo o papeleras de ésta habitación, por precaución, deben ser tratados de la siguiente manera:

- El cubo o papeleras dispondrá de bolsa interior (BOLSA 1), dispuesto en la habitación, preferiblemente de tapa y con pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.





- La bolsa de plástico (BOLSA 1) debe cerrarse adecuadamente antes de su extracción e introducirla en una segunda bolsa de basura (BOLSA 2), que estará situada al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador y se cerrará adecuadamente antes de salir de la misma y se eliminará con el resto de residuos en el contenedor de fracción resto (o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecida en la entidad local).

14. USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS

Servicios y aseos

Ocupación máxima

- La ocupación máxima para el uso de los aseos y vestuarios será de una persona para espacios de hasta cuatro metros cuadrados, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia; en ese caso, también se permitirá la utilización por su acompañante.
- Para aseos de más de cuatro metros cuadrados que cuenten con más de una cabina o urinario, la ocupación máxima será del cincuenta por ciento del número de cabinas y urinarios que tenga la estancia, debiendo mantenerse durante su uso la distancia de seguridad interpersonal. Deberá reforzarse la limpieza y desinfección de los referidos espacios garantizando siempre el estado de salubridad e higiene de los mismos.

Limpieza y desinfección

Será al menos dos veces al día, según protocolos de limpieza y con los productos autorizados por las autoridades sanitarias.

En los aseos y los vestuarios se deben extremar las medidas de higiene, así como llevar una organización del alumnado y personal que hacen uso de ellos. Se recomienda que no se permita el uso de los aseos por personal ajeno al Centro.

Ventilación





Se recomienda la ventilación permanente de todos los aseos, siempre que sea posible.

Asignación y sectorización

Se recomienda el uso exclusivo de baños por *Grupos de Convivencia Escolar*, de esta manera se puede controlar y acotar más los usuarios (tras posibles nuevos brotes).

- E. Infantil en su pasillo, en los baños entre clases, baño al final del pasillo. En caso de tener que cambiar de ropa a algún alumno/a de 3 años se realizará en el baño de la entrada del Centro, parte del rellano de Consejería.

- Primer ciclo Primaria: Primero en los aseos del pasillo zonas comunes planta baja. TEA infantil en su aseo normal.

- Primer Ciclo de Primaria; Segundo de Primaria, aseos del final de la Primera planta.

- Segundo Ciclo: aseos de la entrada por el lado del rellano anexo a entrada de Infantil para cuarto. Tercero irá a los aseos de final del pasillo de Primaria (se adecuará aseos niñas).

- Tercer Ciclo de Primaria y Aula TEA (Primaria) en planta primera, aseos laterales entre Aulas del pasillo del Tercer Ciclo siendo uno para quinto y otro para sexto de Primaria y Aula Tea en servicio adaptado enfrente del aula.

Otras medidas

- Recordar a los alumnos en caso de uso del baño, se deben respetar las normas de acceso y no se puede permanecer en el pasillo o en el interior del mismo.
- Se recomienda el uso de papeleras con pedal.
- La disposición de jabón de manos y gel hidroalcohólico son indispensables (si es necesario se utilizará la supervisión de un adulto).





- Se recomienda el secado de manos con toallitas de papel y después desechar en papeleras con pedal.
- Se promoverá el uso individual de los aseos, siempre que sea posible. En cualquier caso, se limitará el número de alumnado que puedan acceder de forma simultánea a ellos y se señalizará la distancia de seguridad con marcas alusivas.
- Los grifos de los aseos se emplearán exclusivamente para la correcta higiene de manos. Se prohibirá su utilización para beber agua o rellenar botellas.
- Se colocará infografía alusiva y adaptada sobre el correcto uso del baño y de la higiene de manos.
- Se fijará la distancia de seguridad entre los urinarios inutilizando, si es necesario, alguno de ellos para conseguirlo.
- Se pondrá a disposición de los usuarios toallitas de papel desechable de fácil acceso.
- Las papeleras en los baños estarán equipadas de bolsa, pedal y tapa.
- Se mantendrá una buena ventilación y se asegurará un continuo y adecuado suministro de material de higiene en los baños.
- Se realizará, en la medida de lo posible, varias limpiezas de los aseos durante la jornada lectiva

Para facilitar el desplazamiento y organización de uso de aseos se propondrán en los diferentes niveles educativos actividades de control y buen uso de los mismos. Ejemplo el uso de semáforos para alertar a las diferentes clases de nivel que algún compañero de otra clase está en el aseo. Dado que, para guardar la distancia mínima de seguridad, no puede haber más de 2 alumnos/as en cada baño, consistirá en un primer momento en que, cada tutor/a no permitirá salir a más de un/a alumno/a a la vez. Para impedir que haya más de dos, el/la tutor/a dispondrá en la puerta un semáforo que estará en ROJO, indicando pues que ya hay un/a alumno/a de esa clase en el baño (teniendo en cuenta que nuestras clases están todas en el mismo pasillo, y





que visualmente se comprueba fácilmente la presencia del semáforo rojo). El alumnado estará pendiente únicamente de los semáforos de su nivel.

Es decir, si un/a alumno/a de 4º quiere salir al baño, comprobará saliendo al pasillo, cuántos semáforos están colocados. Podrá ir si únicamente hay uno o ninguno, ya que el número máximo de personas que ocuparán el baño será de 2 (él/ella mismo/a y otro/a compañero/a). En el caso de estar ocupado, esperará en la puerta, dentro del aula (para no perder el ritmo normal de clase) hasta que regrese su compañero/a de otra clase. La salida a los baños se producirá en los cambios de clase para interrumpir lo menos posible el desarrollo normal de ésta y excepcionalmente por necesidad imperiosa.

15. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

Se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

Hay que considerar que otros tipos de dolencias infecciosas pueden presentar síntomas similares a los del COVID-19.

Igualmente es importante conocer el concepto de contacto estrecho de un CASO CONFIRMADO, donde se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- A) Si el caso confirmado pertenece a un grupo de convivencia estable, se considerarán contactos estrechos a todas las personas pertenecientes al grupo.
- B) Si el caso confirmado no pertenece a un grupo de convivencia estable, se realizará la identificación de los contactos estrechos en el centro educativo, con el apoyo de referente escolar sanitario,





siguiendo los criterios de la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control.

ANTES DE SALIR DE CASA:

Los progenitores y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar a los niños con síntomas al centro educativo, de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID-19 en el entorno familiar del niño y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno. Se informará por tres vías: bien por lpasen al tutor/a o directamente a coordinadora COVID (directora); por correo corporativo al 04009381.edu@juntadeandalucia.es o al teléfono 600149011.

– Se indicará a las familias que no pueden acudir al centro los niños/as :

1. Con síntomas compatibles con COVID-19 (sospechoso) o diagnosticados de COVID-19 (confirmado)
2. Que se encuentren en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Por ejemplo: algún miembro de la familia es sospechoso, por lo que el alumno/a deberá permanecer en su casa hasta prueba de PCR del sospechoso. Si sale negativa se incorpora al Centro. Si sale positiva debe permanecer en cuarentena según indicaciones de sanidad.

Para ello, las familias vigilarán el estado de salud, ausencia de síntomas relacionados, y realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera temperatura de igual o mayor a 37,5 ° o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud o alguno de los teléfonos habilitados.

- En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora se contactará e informará de ello al centro educativo.





El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación en contra de su médico de referencia. En caso de no considerarse procedente la incorporación, el centro educativo organizará la atención específica para dicho alumnado.

El centro contactará con el alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19. Antes de las 11:30 del primer día de su ausencia deberán justificar la misma.

En el Centro Educativo: ACTUACIÓN ANTE UN CASO SOSPECHOSO:

- Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a la sala pequeña enfrente de la habitación de orientación, con normalidad sin estigmatizarla.
- Se le facilitará una mascarilla quirúrgica para el alumno/a y otra para la persona adulta, preferentemente alguien del equipo directivo que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores. Será una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa.
- El coordinador COVID se pondrá en contacto con el Referente Sanitario y le facilitará los datos identificativos del alumno/a afectada (nombre completo y fecha de nacimiento) así como teléfono de contacto de la familia o tutores legales.





- Se avisará a la familia o tutores legales para que acudan al Centro a recoger al alumno/a, debiendo quedar en aislamiento domiciliario hasta que el referente sanitario realice contacto telefónico.
- La Dirección informará a la Inspección.
- El aviso a la familia se realizará desde Secretaría por parte de la Secretaria o administrativa en coordinación con el docente que asuma la coordinación COVID.
- En caso de tener hermanos en el Centro se considerará con el referente sanitario la necesidad de proceder a la recogida de todos los hermanos en el mismo momento.
- Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su valoración médica. Una vez obtenido el resultado de confirmación, se informará al Referente Sanitario para proceder a la intervención en el centro escolar de forma coordinada con Epidemiología.

En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

ACTUACIÓN ANTE UN CASO CONFIRMADO:

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:





1. El personal docente, deberá observar en todo momento el tratamiento confidencial de la identidad y datos de los casos sean sospechosos o confirmados.
2. La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud, para lo cual atenderá a los teléfonos y correo electrónicos facilitados en el Anexo II de este documento, o bien con el teléfono establecido pre-establecido, entre el centro o servicio docente y el servicio de epidemiología referente procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia. El Referente Sanitario comunicará al Coordinador Covid-19 la existencia de uno o varios casos Confirmados. Y en caso que sea el Coordinador Covid quien tenga conocimiento del caso confirmado de forma inicial, comunicará el resultado del mismo al Referente sanitario.
3. Se dispondrá de un listado del alumnado con teléfonos de contacto y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de contacto (docencia, actividad al aire libre...). Incluyendo los monitores/as de Aula matinal, Comedor y extraescolares si se diese.
4. Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde los servicios sanitarios contactarán con cada uno de ellos.
5. Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que deben iniciar un período





de cuarentena, sin menoscabo que desde Servicios sanitarios contactarán con cada uno de ellos.

6. Respecto al docente principal de un aula en la que se haya confirmado un caso de un alumno/a, deberá abandonar el Centro e iniciar un aislamiento domiciliario.
7. Caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado – deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente– por parte de Epidemiología del Distrito APS/ Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

ACTUACIONES DURANTE LA INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA:

Para el estudio epidemiológico se seguirán las siguientes indicaciones:

Ante un caso confirmado en un alumno, alumna o docente principal: se considerarán contactos estrechos todo el alumnado y el docente principal de la misma aula o grupo. Cuando no haya un docente principal, se realizará una evaluación individualizada de todos los trabajadores docentes por parte de Epidemiología de Salud Pública en colaboración con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, según proceda.

Ante un caso confirmado en un docente que imparte clase en diferentes aulas: se realizará una evaluación individualizada por parte de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales en colaboración con Epidemiología de Salud Pública.





Ante dos o más casos confirmados en una misma aula: se considerarán contactos estrechos además de todos los alumnos y docente principal de la misma, también al resto de profesores que hayan impartido en el aula.

Ante tres o más casos confirmados en el plazo de 14 días, en al menos dos aulas: se requerirá de los servicios de epidemiología una valoración específica respecto a la totalidad del Centro o servicio docente.

Las circunstancias referidas a otros escenarios (autobuses, matinales, comedor etc.) en los que el alumnado hayan podido interaccionar, serán evaluadas individualmente por las autoridades de Salud Pública.

Las autoridades de Salud Pública valorarán los contactos que hayan tenido lugar como resultado de actividades sociales, recreativas y deportivas.

ACTUACIONES POSTERIORES.

Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, los locales donde haya podido permanecer este caso, incluido personal docente o no docente, se procederá a realizar una limpieza más desinfección (L+D) de acuerdo a lo establecido en el Plan reforzado de L+D, incluyendo filtros de aires acondicionados, así como una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.

Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.

Se recomienda que en estos casos exista una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.





16. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

Reuniones antes del comienzo del régimen ordinario de clases

Según establecen las INSTRUCCIONES DE 6 DE JULIO DE 2020, DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, RELATIVAS A LA ORGANIZACIÓN DE LOS CENTROS DOCENTES PARA EL CURSO ESCOLAR 2020/2021, MOTIVADA POR LA CRISIS SANITARIA DEL COVID- 19. Se llevarán a cabo reuniones informativas: del equipo directivo con los delegados y delegadas de clase; por parte de los tutores y tutoras con los tutores legales de los alumnos/as para informarles de las medidas, se llevarán a cabo antes del día 10 de septiembre y se explicarán y resolverán las dudas en base a este protocolo de actuación. Dichas reuniones serán preferentemente por videoconferencia, a excepción del alumnado de 3 años que se incorpora al Centro.

Se publicará en Web un resumen de las actuaciones a realizar según Protocolo Covid así como en el tablón de anuncios.

Se realizará reunión informativa a los delegados y delegadas de clase así como por parte de los tutores a las distintas clases.

Se establece como muro informativo digital el siguiente enlace:

<https://padlet.com/maribelbana/otgn2gu8l2gr29rt>

Así como la página web del Centro y el Tablón de Anuncios Pasen.

Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría antes de la finalización del mes de noviembre con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo

En la reunión general de tutoría se hará un análisis del seguimiento de la tutoría de las medidas llevadas a cabo, haciendo un recordatorio de aquellas medidas que necesiten modificarse o actualizarse.





Reuniones periódicas informativas

A discreción de la Comisión, se realizarán todas aquellas reuniones, preferentemente telemáticas, para resolución de dudas.

Otras vías y gestión de la información

iPasen, personas delegados de grupo, personas delegados de alumnado, Juntas de delegados/as, AMPAS, Página Web y blogs de nivel, tablon de anuncios, circulares.





17. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Información del protocolo a la comunidad educativa	M ^a Isabel Bañares Alegría	2 al 9 de septiembre	100% realización de las reuniones informativas a los distintos estamentos: claustro, familias y empresas de trabajo en el Centro.
Convocatoria de reuniones semanales de seguimiento	M ^a Isabel Bañares Alegría	Lunes tarde en modalidad online	100% cumplimiento reuniones. 90% asistencia de miembros comisión
Plantilla revisión cumplimiento protocolo para el profesorado	M ^a Isabel Bañares Alegría	Semanalmente	100% cumplimentación de la plantilla

Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Cuestionario con distintos ítems sobre la efectividad de las propuestas	Comisión COVID	Quincenalmente en la sesión de Comisión de los lunes	100% cumplimiento del cuestionario
Registro de efectividad de las medidas adoptadas incidiendo en: procedimiento ante contagio y porcentaje de contagios en Centro	M ^a Isabel Bañares Alegría	Al inicio de curso y cada Quince días dependiendo de la incidencia	Grado de satisfacción de la Comunidad Educativa.





Rúbrica de actuación en el Centro	M ^a Isabel Bañares Alegría	Inicio de curso	Cumplimiento de rúbrica y obtención de resultados positivos
-----------------------------------	------------------------------------------	-----------------	-------------------------------------------------------------

ANEXO I. DESCRIPCIÓN DE LOS GRUPOS DE CONVIVENCIA, ZONAS DONDE DESARROLLAN SU ACTIVIDAD Y ASEOS.

Según la Instrucción de 6 de Julio de 2020, los *Grupos de Convivencia Escolar* definidos por el Centro Docente reunirán las siguientes condiciones:

- a) Los alumnos/as del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos en la medida de lo posible reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del Centro.
- b) Cada grupo utilizará una o varias aulas/espacios de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las área o ámbitos así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo el personal docente quien se desplace por el Centro.
- c) Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo dentro del aula o las aulas/espacios de referencia.
- d) El número de docentes que atienda a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores en Primaria impartan el mayor número de áreas posible.
- e) Durante los períodos de cambio de áreas/asignaturas/módulos el alumnado permanecerá en su aula/espacio de referencia no permitiéndose el tránsito por el Centro, salvo razones justificadas.
- f) En los tiempos de recreo o descanso, se reducirá el contacto con otros *Grupos de Convivencia Escolar*, y la vigilancia se llevará a cabo por el tutor u otro docente que imparta clase en el mismo grupo de convivencia escolar.





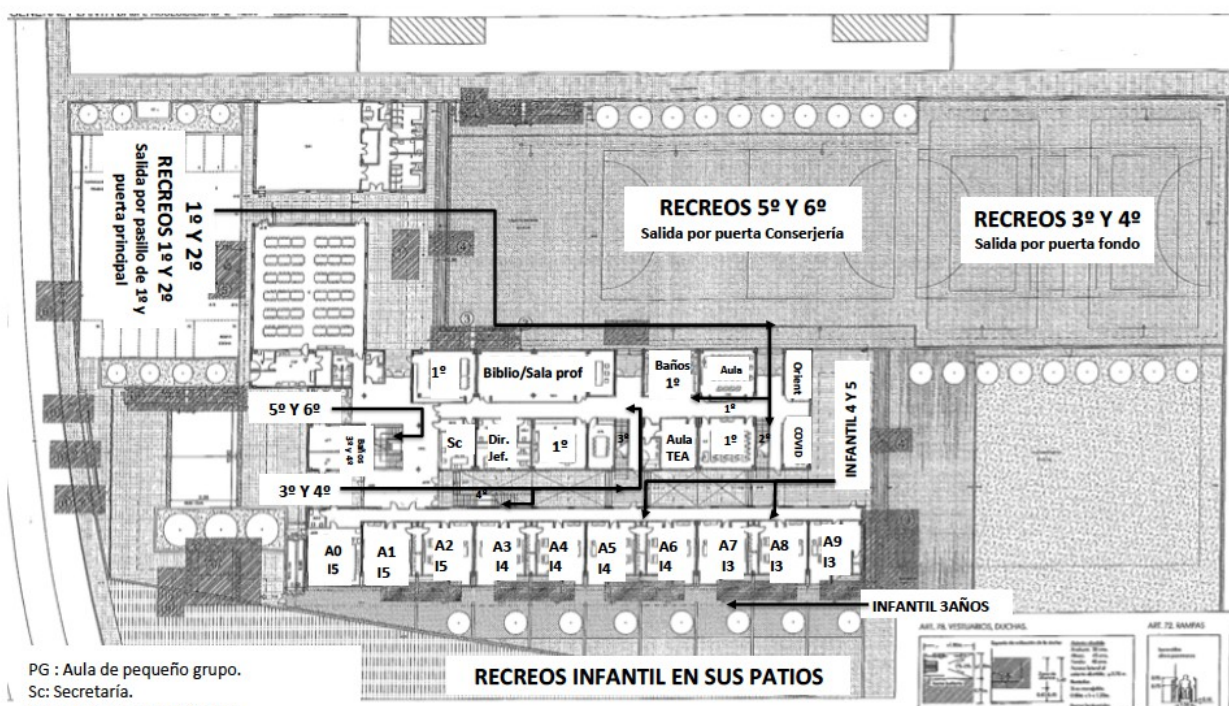
Grupo convivencia	Curso/s al que pertenece el grupo	Aseo (planta y n.º aseo)	
Infantil 3 años	Infantil 3 años A	Aseo aula	Aula 9
	Infantil 3 años B	Aseo Aula	Aula 8/7
	Infantil 3 años C	Aseo Aula	Aula 8/7
Infantil 4 años	Infantil 4 años D	Aseo Aula	Aula 6/5
	Infantil 4 años C	Aseo Aula	Aula 6/5
	Infantil 4 años B	Aseo Aula	Aseo 4/3
	Infantil 4 años A	Aseo Aula	Aseo 4/3
Infantil 5 años	Infantil 5 años C	Aseo Aula	Aseo 2/1
	Infantil 5 años B	Aseo Aula	Aseo 2/1
	Infantil 5 años A	Aseo Aula	Aseo planta infantil
Primero Primaria	Primero A	Planta Baja Pasillo Administración	4
	Primero B		
	Primero C		
Segundo Primaria	Segundo A	Planta Primera Aseos fondo rellano Aulas 18 y 10	3
	Segundo B		
	Segundo C		
Tercero Primaria	Tercero A	Planta baja Aseos entrada Derecha (en necesidad aseos planta primera fondo)	3
	Tercero B		
	Tercero C		
Cuarto Primaria	Cuarto A	Planta baja	5





	Cuarto B	Aseos entrada izquierda	
	Cuarto C		
	Cuarto D		
Quinto Primaria	Quinto A	Aseos pasillo Primera planta Tercer Ciclo	4
	Quinto B		
	Quinto C		
	Quinto D		
Sexto Primaria	Sexto A	Aseos pasillo Primera Planta Tercer Ciclo	3
	Sexto B		
	Sexto C		
	Sexto D		
Aula TEA Infantil	Aula TEA	Aseo en clase	1
Aula TEA Primaria	Aula TEA	Aseo minusválido Primera planta enfrente clase	1

PLANTA BAJA



PG : Aula de pequeño grupo.
Sc: Secretaría.
Dir. Jef: Dirección y Jefatura.
RC : Aula de recursos comunes.



MAPAS





PRIMERA PLANTA



ANEXO II. DESCRIPCIÓN DEL PROTOCOLO EN CASO DE SOSPECHA DE COVID-19 Y CASO CONFIRMADO DE COVID 19

Tanto en caso de sospecha por síntomas compatibles con Covid 19 como en los casos confirmados, los Centros Docentes seguirán las Indicaciones del apartado 7 del Documento Medidas de fecha 29.06.20, en base a la Instrucción de 6 de julio de 2020, siendo la Autoridad Sanitaria la que acuerde la suspensión de la actividad lectiva presencial para uno o varios





Grupos de Convivencia Escolar del Centro o para todo el alumnado del mismo.

En el Centro Educativo: ACTUACIÓN ANTE UN CASO SOSPECHOSO:

ALUMNADO

1. Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar , se llevarán al aula de pequeño grupo pasillo Administración fondo, con normalidad sin estigmatizarla.
2. La persona que la acerque será en los cursos inferiores la tutora o tutor previo aviso de la Coordinadora COVID. Deberán hacer uso de mascarilla tanto el alumno/a como la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores. Será una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada, dispensador de solución hidroalcohólica y con una papelera de pedal con bolsa.
3. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de Salud o alguno de los teléfonos habilitados, para evaluar el caso.
4. El coordinador COVID contactará con el Referente sanitario y la Directora avisará a Inspección. Se valorará la recogida de hermanos si los hubiese.

PROFESORADO

1. Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su valoración médica..





2. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello. El coordinador Covid contactará con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.
3. En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

ACTUACIÓN ANTE UN CASO CONFIRMADO:

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:

1.- La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud, para lo cual atenderá a los teléfonos y correo electrónicos facilitados en este documento, o bien con el teléfono establecido pre-establecido, entre el centro o servicio docente y el servicio de epidemiología referente procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia. Se comunicará con el referente sanitario adscrito.

2.- Se dispondrá de un listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto y fecha de nacimiento) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.). Incluyendo la posibilidad del aula matinal y el comedor (de existir).

3.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con





las familias de los alumnos de la misma clase desde Secretaría y en coordinación con el tutor/a y el Coordinador Covid. Se utilizará teléfono e iPASEN, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

4.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que todo el grupo familiar conviviente debe iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

5.- Respecto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

6.- Caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado –deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente– por parte de Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.






ANEXO III.

1. RECOMENDACIONES GENERALES: MEDIDAS PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL PERSONAL DEL Centro DOCENTE





<p>Mantener distancia de seguridad de 1,5 metros.</p> <p>Uso obligatorio de mascarillas.</p>	
<p>Uso preferente de las escaleras al ascensor.</p>	
<p>Lavado frecuente de manos, con agua y jabón durante 40 segundos al menos, o en su defecto, con gel hidroalcohólico, (sobre todo despues de usar objetos de uso común).</p>	





Al toser o estornudar cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo, y deséchelo en un cubo de basura.

Si no se dispone de pañuelos, **emplee la parte interna del codo flexionado**, para no contaminar las manos.

Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca y evite saludar dando la mano.



Mantener la distancia interpersonal de 1,5 metros, siempre que sea posible, en los despachos, secretaría, conserjería, etc.

En caso de no ser posible, **emplear barrera física (mampara u otros elementos)**.

En los **puestos de atención al público emplear barrera física**.

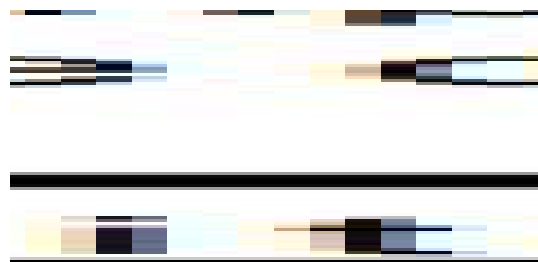
Usar **mascarillas y lavado frecuente de manos**.





Cada **persona debe usar su propio material.**

Evite compartir material con los compañero/as. Si no es posible, hay que **desinfectarlos, tras su uso.**

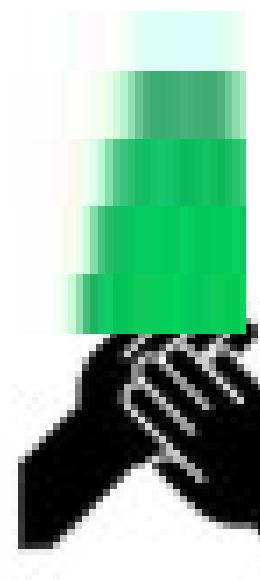


Evite compartir documentos en papel.

Si no se puede evitarlo, **lávese bien las manos.**

Los **ordenanzas** u otras personas trabajadoras que **manipulan documentación, paquetes, abrir y cerrar puertas,** etc, **deben intensificar el lavado de manos.**

Uso de guantes sólo en casos excepcionales de manipulación de documentación, manipulación de alimentos o tareas de limpieza y desinfección

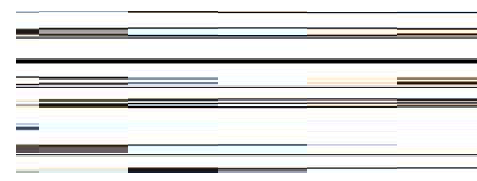






<p>Si la estancia de aseos no garantiza la distancia interpersonal de 1,5 metros, solo debe haber una persona usando el aseo a la vez.</p>	
<p>Acudir al Centro con botellas de agua al no poder utilizar las fuentes</p>	
<p>Lávese bien las manos, antes de tomar alimentos, en su jornada de trabajo.</p> <p>Tómelo preferentemente en su propia mesa, llevando preparado de casa.</p> <p>Alimentos que no precisen el uso de microondas, tostadora o similar (fruta, bocadillo, etc).</p>	
<p>Si detecta que falta medidas de higiene/prevención (jabón, gel hidroalcohólico, etc.), informe a la persona coordinadora de su Centro.</p>	



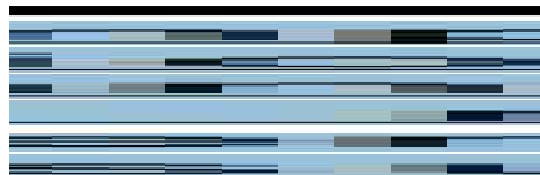


<p>Todo el personal del Centro, deberá conocer y respetar la señalización de las medidas sobre coronavirus.</p>	
<p>Personal de limpieza y P.S.D: obligatorio uso de guantes y mascarillas de protección.</p> <p>Extremar medidas de higiene de manos, así como de gestión de residuos y limpieza y desinfección (cumplimiento Anexo sobre el procedimiento de limpieza y desinfección).</p>	
<p>Priorizar las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de 1,5 metros, de forma individual preferentemente, como el uso de la bicicleta o andando.</p>	





En caso de presentar **síntomas compatibles con la COVID-19** (incluso leves), **se abstendrá de acudir al trabajo, avisará por teléfono a la persona responsable del Centro y a su Centro de salud.**



Si los **síntomas aparecen durante la jornada laboral**, la persona trabajadora **extremará las precauciones: distancia de 1,5 metros, uso de pañuelos desechables y los tirará a la papelera con bolsa, uso de mascarilla quirúrgica y se irá inmediatamente a su domicilio.**



Avisará a la persona responsable del Centro y por teléfono al 900 400 061 o al teléfono de su Centro de salud.







ANEXO III.
2. RECOMENDACIONES GENERALES: MEDIDAS PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL ALUMNADO





<p>Mantener distancia de seguridad de 1,5 metros.</p> <p>Uso obligatorio de mascarillas.</p>	
<p>Lavado frecuente de manos, con agua y jabón durante 40 segundos al menos, o en su defecto, con gel hidroalcohólico, (sobre todo después de usar objetos de uso común).</p>	
<p>Al toser o estornudar cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo, y deséchelo en un cubo de basura.</p> <p>Si no se dispone de pañuelos, emplee la parte interna del codo flexionado, para no contaminar las manos.</p> <p>Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca y evite saludar dando la mano.</p>	



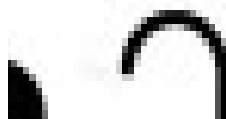


Cada **alumno/a debe usar su propio material.**

Evite compartir material con los compañero/as. Si no es posible, hay que **desinfectarlos, tras su uso.**



Si la estancia de aseos no garantiza la distancia interpersonal de 1,5 metros, solo debe haber una persona usando el aseo a la vez.



Acudir con las propias botellas de agua.



Lávese bien las manos, antes de tomar alimentos.





Todo el alumnado del Centro, debe conocer y respetar la señalización de las medidas sobre coronavirus.



Disposiciones particulares del Centro.

- . El profesorado que comparte grupos de convivencia desinfectará la mesa y silla antes de abandonar el aula así como los elementos que deba compartir con otro maestro/a del aula (borrador, lápiz pantalla digital...).
- . En caso de no respetar las normas de convivencia tanto en medidas de higiene y protección así como distancias de seguridad y rutas asignadas de flujo en el Centro , se considerará una falta que atenta a la salud de los miembros de la comunidad educativa y por tanto seguirá los cauces del Plan de Convivencia con la sanción a considerar.
- . El desayuno se tomará en el aula y se prohíbe traer desayuno para compartir por motivo de cumpleaños, celebraciones.
- . En el uso de servicios como Aula Matinal y Comedor se respetarán las normas y cualquier incumplimiento reiterativo significará motivo de no permitir continuar en el uso del servicio.

ANEXO IV

Cuestionario para el desarrollo del teletrabajo en el domicilio en situaciones temporales y extraordinarias:

1. El cuestionario deberá ser cumplimentado por la persona trabajadora recabando la información de las condiciones particulares presentes en su domicilio.
2. Las preguntas del cuestionario están referidas a las condiciones específicas del lugar en el que la persona trabajadora desempeñe el trabajo





con la ayuda del ordenador y elementos auxiliares (teléfono, documentos, etc.). Por lo tanto, no se refiere a las condiciones generales del domicilio sino únicamente a las referidas al lugar físico en el que realiza la tarea.

3. Modo de proceder según la respuesta de cada ítem:

- a. Respuesta afirmativa (SÍ): la condición de trabajo es adecuada. No es necesario tomar ninguna medida.
- b. Respuesta negativa (NO): se recomienda que el trabajador tome medidas para su adecuación. Para ello, puede adecuar el lugar donde se va a trabajar atendiendo a las recomendaciones generales previstas en este documento.





EQUIPO			
ÍTEM	PANTALLA	SÍ	NO
1	Los caracteres de la pantalla están bien definidos y configurados de forma clara, y tener una dimensión suficiente (La mayoría de los programas utilizados actualmente permiten un ajuste de sus características que facilita la lectura de los caracteres).		
2	La pantalla permite ajustar la luminosidad y el contraste entre los caracteres y el fondo de la pantalla.		
3	La imagen es estable.		
4	Se puede regular la inclinación de la pantalla.		
5	La disposición del puesto permite adecuar la distancia de lectura de la pantalla con respecto a los ojos del trabajador (40 Cm)		
6	La altura de la pantalla es adecuada (borde superior a la altura de los ojos)		
7	La pantalla no deberá tener reflejos ni reverberaciones que puedan molestar al usuario.		
ÍTEM	TECLADO	SÍ	NO
8	Se dispone de espacio suficiente delante del teclado para que el trabajador pueda apoyar los brazos y las manos		
9	La disposición del teclado debe favorecer, en lo posible, la alineación entre el antebrazo-muñeca-mano.		
MOBILIARIO			
ÍTEM	MESA O SUPERFICIE DE TRABAJO	SÍ	NO
10	Es poco reflectante, con dimensiones suficientes para permitir una colocación flexible de la pantalla, del teclado, de los documentos y del material accesorio.		
11	El sistema mesa-silla permite un espacio suficiente para alojar las piernas con comodidad y para permitir el cambio de postura.		





ÍTEM	SILLA DE TRABAJO	SÍ	NO
12	La altura de la silla es regulable, el respaldo es reclinable y su altura ajustable.		
13	El diseño de la silla facilita la libertad de movimientos del trabajador.		
REPOSAPIÉS			
14	El trabajador podrá apoyar fácilmente los pies en el suelo (en caso necesario se puede utilizar un reposapiés o similar).		
ÍTEM	LUGAR DE TRABAJO	SÍ	NO
15	Dispone de un espacio para teletrabajar que permita la concentración adecuada a la tarea a realizar		
ÍTEM	ILUMINACIÓN	SÍ	NO
16	En general, se dispone de iluminación natural que puede complementarse con una iluminación artificial cuando la primera no garantiza las condiciones de visibilidad adecuadas. En cualquier caso, el puesto tiene una iluminación que permite realizar la tarea con comodidad		
17	La ubicación del puesto de trabajo en el domicilio evitará los deslumbramientos y los reflejos molestos tanto en la pantalla del ordenador como directamente en los ojos del trabajador. Además de la ubicación del puesto se hace uso de otros elementos (cortinas, pantallas, persianas y otros) para evitar dichos deslumbramientos y reflejos.		
18	La pantalla del ordenador se coloca de forma perpendicular a las ventanas para evitar deslumbramientos y reflejos		
19	Las conexiones del ordenador a la red eléctrica doméstica evita una sobrecarga de los enchufes o un uso excesivo de regletas o dispositivos similares.		





ANEXO V

Directorio del Centro

Grupo de convivencia	Curso/ cursos que forman el grupo de convivencia	Tutor grupo convivencia
Grupo Infantil 3 años	Infantil 3 años A	Encarnación García Ferrández
	Infantil 3 años B	Rosa M ^a Expósito Úbeda
	Infantil 3 años C	Virginia Vico Valdivia
Grupo Infantil 4 años	Infantil 4 años A	Mari Carmen Carrillo García
	Infantil 4 años B	Belén Palacios Freire
	Infantil 4 años C	Ana Belén Sabio Aranda
	Infantil 4 años D	Francisco Javier López Oyonarte
Grupo Infantil 5 años	Infantil 5 años A	María Jose Cruz Sánchez
	Infantil 5 años B	Raquel Fernández Gallardo
	Infantil 5 años C	Silvia Pérez Arcos
Aula TEA	TEA INFANTIL	Almudena Sonia Villegas Castro
Grupo Primero Primaria	Primero A	Rocío Martínez Saavedra
	Primero B	Carmen M ^a Lara Cepeda
	Primero C	Lidia Marín Sánchez
Grupo Segundo Primaria	Segundo A	Ana M ^a Rodríguez Reyes
	Segundo B	Ana M ^a Araque León
	Segundo C	Adoración Soriano García
Grupo Tercero Primaria	Tercero A	Margarita Montilla García
	Tercero B	Felipa Torres Rodríguez
	Tercero C	Mari Carmen Ramos Pérez
Grupo Cuarto Primaria Grupo Segundo	Cuarto A	Javier Francisco Álvarez Barrio
	Cuarto B	José Manuel Páramo Ramirez
	Cuarto C	Ester Miranda González
	Cuarto D	Juan Manuel Linde Bustos





Grupo Quinto Primaria	Quinto A	Antonio Martos García
	Quinto B	David Palacio Villa
	Quinto C	Mercedes Adán Jiménez
	Quinto D	María Francisca Muñoz Juárez
Grupo Sexto Primaria	Sexto A	Francisco Manuel Cañada Campayo
	Sexto B	Raquel Montoro Ovalle
	Sexto C	Eugenia Suárez Fernández
	Sexto D	Ana Belén García Vera
Aula TEA	Aula TEA Primaria	Victoria García Padilla

ANEXO VI

DISTANCIA INTERPERSONAL MÍNIMA RECOMENDADA.





USO OBLIGATORIO DE LA MASCARILLA.





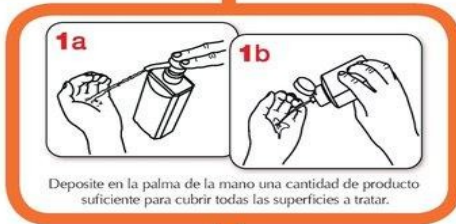
**ES OBLIGATORIO
EL USO DE
MASCARILLA**





RECOMENDACIONES SOBRE EL LAVADO DE MANO.

¿Cómo limpiarse las manos CON UN DESINFECTANTE ALCOHÓLICO?



¿Cómo lavarse las manos CON AGUA Y JABÓN?



WORLD ALLIANCE
for **PATIENT SAFETY**

La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Ginebra (HUG), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material. Octubre de 2006, versión 1



Organización
Mundial de la Salud

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para comprobar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Compete al lector la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La Organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudiere ocasionar su utilización.

Image: iStockphoto.com



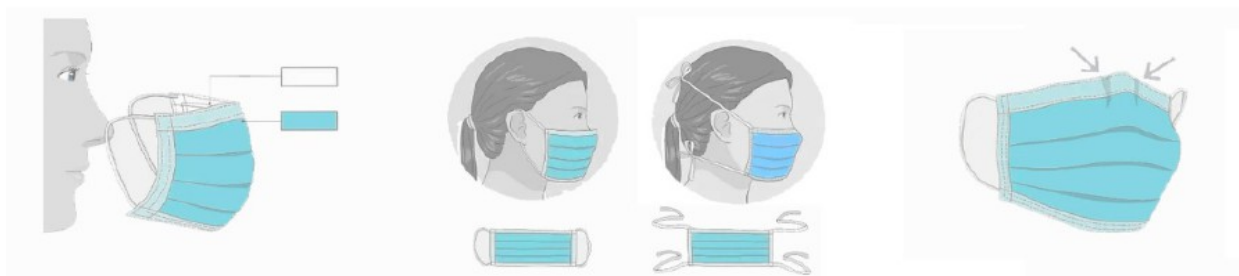


RECOMENDACIONES SOBRE EL USO CORRECTO DE LAS

La parte de color debe ir por fuera y los pliegues deben estar hacia abajo.

Sujétala correctamente dependiendo del tipo de agarre (gomas o cintas).

Ajústala doblando la banda metálica en torno al tabique nasal.



MASCARILLAS.

CÓMO SE COLOCA UNA MASCARILLA.

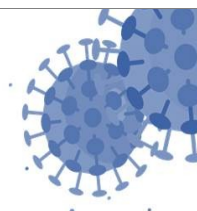
Fuente: SAS Servicio Andaluz de Salud





RECOMENDACIONES SOBRE EL USO CORRECTO DE RETIRADA DE LOS GUANTES.

¿Debo utilizar guantes cuando salgo a la calle para protegerme del coronavirus?



NO, cuando salimos a la calle, la limpieza adecuada y frecuente de manos es más eficaz que el uso de guantes, porque:



✓ Utilizar guantes durante mucho tiempo hace que **se ensucien y puedan contaminarse.**



✓ Te puedes infectar **si te tocas la cara con unos guantes** que estén **contaminados.**



✓ **Quitarse los guantes sin contaminarse** las manos **no es sencillo**, requiere de una técnica específica.

Se recomienda el lavado de manos después de su uso.



SÍ, es conveniente usar guantes de usar y tirar en los comercios para elegir frutas y verduras como se venía haciendo hasta ahora.



En el **ámbito laboral** se deberán seguir las recomendaciones específicas de Salud laboral

Un uso incorrecto de los guantes puede generar una sensación de falsa protección y poner en mayor riesgo de infección a quien los lleva, contribuyendo así a la transmisión.

26 marzo 2020

Consulta fuentes oficiales para informarte:

www.mscbs.gob.es

@sanidadgob

#ESTE
VIRUS
LO
PARAMOS
UNIDOS





RETIRADA CORRECTA DE GUANTES.



Pellizcar por el exterior del primer guante



Retirar sin tocar la parte interior del guante



Retirar el guante en su totalidad



Recoger el primer guante con la otra mano



Retirar el segundo guante introduciendo los dedos por el interior



Retirar el guante sin tocar la parte externa del mismo



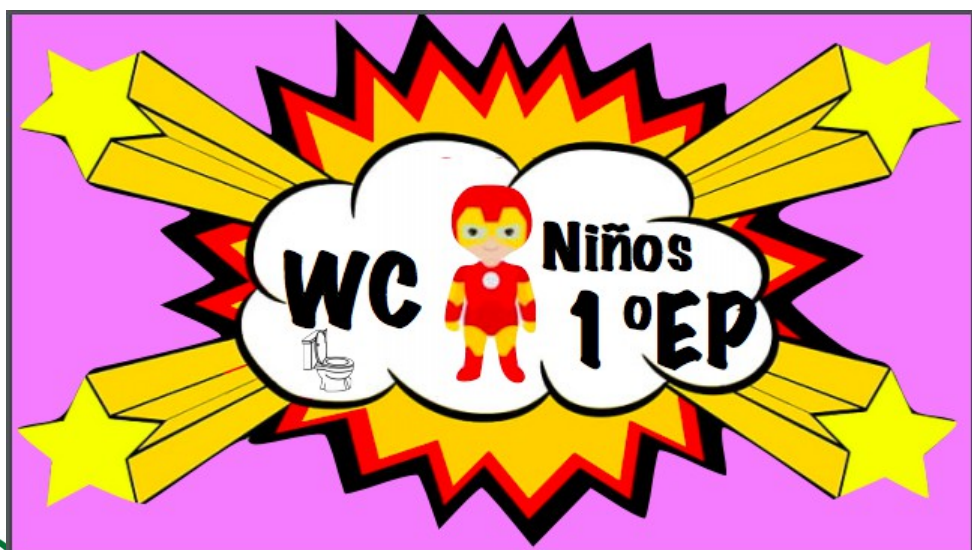
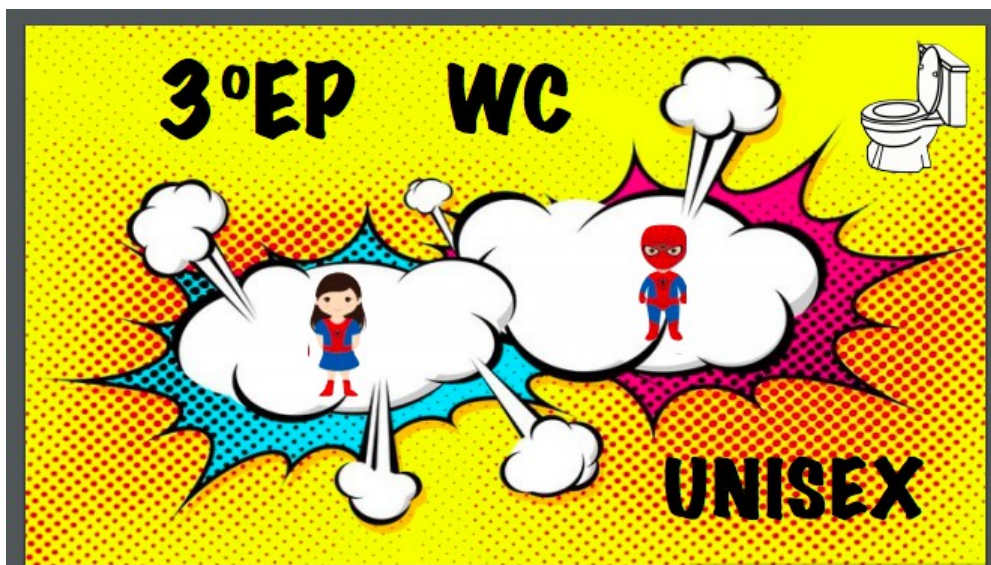
Retirar los dos guantes en el contenedor adecuado





ANEXO VII

CARTELERÍA CENTRO







 @lapigarradecolores

CÓMO LAVARTE LAS MANOS:



- 

1 MOJA LAS DOS MANOS CON AGUA
- 

2 COGE JABÓN SUFICIENTE
- 

3 FRÓTATE BIEN LAS MANOS DURANTE 30 SEGUNDOS
- 

4 FROTA LOS DEDOS Y LAS UÑAS CONTRA LA PALMA DE LA MANO.
- 

5 NO TE OLVIDES DE LOS PULGARES
- 

6 ACLÁRATE BIEN CON AGUA

 CIERRRA EL GRIFO CON EL CODO O CON UN PAPEL DESECHABLE 

NO PRESTES TU



Material,
ESTE AÑO ES DE
USO PERSONAL.

 @lapigarradecolores





LISTADO DE CORREOS ELECTRÓNICOS DE LAS UNIDADES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LAS DELEGACIONES TERRITORIALES.

- Almería: gssld.al.ced@juntadeandalucia.es
- Cádiz: gabinete.prevenion.dpca.ced@juntadeandalucia.es





- Córdoba: unidaddeprevencion.dpco.ced@juntadeandalucia.es
- Granada: unidadprevencion.dpgr.ced@juntadeandalucia.es
- Huelva: gabinete.prevencion.dphu.ced@juntadeandalucia.es
- Jaén: gssld.ja.ced@juntadeandalucia.es
- Málaga: gssld.ma.ced@juntadeandalucia.es
- Sevilla: uprl.dpse.ced@juntadeandalucia.es

PROCOLOS Y NORMATIVA.

- [Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.](#)
- [Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.](#)
- [Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.](#)
- [Medidas higiénicas para la prevención de contagios del COVID-19. Ministerio de Sanidad](#) (versión 06 de abril de 2020)
- [Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-COV-2.](#) Ministerio de Sanidad (versión 14 de julio de 2020)
- [Prevención de riesgos laborales vs. COVID-19. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo](#) (versión 30 de junio de 2020).
- [Estrategia de diagnóstico, vigilancia y control en la fase de transición de la pandemia de COVID-19](#) (versión 11 de agosto de 2020).
- [Real Decreto-ley 21/2020 de 9 de junio de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.](#)
- [Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021.](#) Ministerio de





Sanidad y Ministerio de Educación y Formación Profesional (versión 22 de junio de 2020).

- [Acuerdo de 14 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se toma en consideración la Orden de la Consejería de Salud y Familias sobre el uso de la mascarilla y otras medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al coronav.](#)
- Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de las escuelas infantiles y de los centros de educación infantil para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.
- Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud. COVID-19. Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2020/2021. Consejería de Salud y Familias (versión 27 de agosto de 2020).
- Decálogo para una vuelta al cole segura. Viceconsejería de Educación y Deporte.
- [Protocolo de actuaciones antes casos COVID-19. Centros y servicios educativos docentes \(no universitarios\) de Andalucía. Curso 2020/2021. Consejería de Salud y Familias.](#)

